



Universidad Autónoma de Querétaro
Facultad de Contaduría y Administración
Maestría en Administración

**“ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION DEL SECTOR COOPERATIVO
EN QUERETARO COMO ESLABON DE VINCULACION CON INSTITUCIONES DE APOYO
GUBERNAMENTALES Y EDUCATIVAS PARA IMPULSAR SU DESARROLLO”**

TESIS

Que como parte de los requisitos para obtener el grado de
Maestro en Administración

Presenta:

LA. ALEJANDRO MONTES BRAVO

Dirigido por:

MC. OSCAR CABELLO ESTRADA

SINODALES

MC. Oscar Cabello Estrada
Presidente.

MC. Jose Antonio Inclán Montes
Secretario

MC. José Luis Huerta Bortolotti
Vocal

Dr. Javier Islas Domínguez
Suplente

MC. Jorge Ramos Martínez
Suplente

MC. JOSE ANTONIO INCLAN MONTES
Director Facultad de Contaduría y Administración

DR. SERGIO QUESADA ALDANA
Director de Investigación y Postgrado

Centro Universitario
Querétaro, Qro.
Noviembre de 2002
México

No. Adq. 1567757
No. Título _____
Clas 371.227
M779d
Ej. 1

AGRADECIMIENTOS

A Mi esposa
Rosa María:

Por todo el apoyo incondicional que me has dado siempre. Gracias a ello soy alguien que logra sus metas.

A Mis hijas
Francia y Pamela:

Por soportar el tiempo que no les he dedicado mediante sus risas y juegos. Gracias a ello tengo una gran fortaleza interna.

A Mi hijo
Alejandro:

Por darme los mejores momentos junto a tus hermanas y la esperanza de un futuro mejor. Gracias a ello tengo ganas de seguir luchando por ustedes.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal la búsqueda de las necesidades de educación y capacitación del sector cooperativo en Querétaro para buscar una vinculación con el sector educativo y gubernamental que permita impulsar el desarrollo de las cooperativas como una fuente alternativa de empleo. El marco de referencia que se toma se encuentra en la Ley General de Sociedades Cooperativas en donde se encuentran plasmados los fundamentos legales y filosóficos de las cooperativas como entidades de organización social que ayudan al desarrollo de las personas y la comunidad en que se desenvuelven. En el trabajo de campo se realizan encuestas a 134 cooperativas detectadas en el estado de Querétaro cubriendo los 18 municipios mediante la aplicación de un cuestionario en los meses de agosto, septiembre y octubre del año 2002. Entre los resultados obtenidos del trabajo se encuentran la identificación de grandes carencias de educación cooperativa así como de capacitación administrativa en las cooperativas debido a una deficiente vinculación con organismos educativos y gubernamentales. En atención a esta problemática, se plantea un esquema de apoyo al sector cooperativo apoyando las bases de su formación educativa a través de la formación en valores cooperativos, así como en su formación administrativa lo que puede dar fortaleza en su estructura elevando el nivel de sus asociados y su personal para buscar que en el sector cooperativo se tenga un pilar lo bastante sólido para fundamentar el crecimiento y desarrollo económico de las comunidades y regiones a las que pertenecen. Estos resultados y propuesta pueden ser de gran utilidad para que las instituciones involucradas tomen acciones encaminadas a la atención de este sector que en México se ha dejado al margen de las políticas económicas y educativas, además de que junto a la investigación se tiene una base de datos actualizada sobre la presencia real de las cooperativas en el estado de Querétaro y que puede lograr una interconexión entre las empresas cooperativas para fortalecer su presencia en los mercados tanto como consumidores como vendedores.

Palabras clave (educación, cooperativas, desarrollo).

SUMMARY

The chief objective of this research work is to determine the educational and training needs of the cooperative sector in Queretaro in order to establish a link with the educational and governmental sectors which would permit the development of cooperatives as an alternative source of employment. The reference framework is found in the principles of the cooperatives and in the General Law for Cooperatives in which the legal and philosophical foundations of cooperatives establish them as social organizations that aid in the development of individuals and the communities in which they operate. Field work included surveys carried out in 134 cooperatives in the state of Queretaro, covering the 18 municipalities. A questionnaire was applied during the months of August, September and October 2002. Among the results obtained from this work was the identification of great deficiencies in cooperative, as well as in administrative training in the cooperatives arising from an inadequate tie with educational and governmental organizations. As a result, we propose a support project for the cooperative sector which would aid in basic educational aspects through the teaching of cooperative values, as well as administration. This would strengthen the structure by raising the level of its associates and personnel, thus assuring the cooperative of a solid foundation for establishing economic growth and development in the communities or areas in which it operates. The results and proposal contained in this paper could be very useful, enabling the institutions involved to take action directed at attending this sector which in Mexico has been left out of economic and educational policies. In addition to the research done, an up-to-date data base on the actual presence of cooperatives in the state of Queretaro has been made. This data base could lead to a interconnection between cooperative businesses, thus strengthening their presence in the consumer and seller markets

Key words (education, cooperatives, development)

INDICE

Página

INTRODUCCION

A)	EL NEOLIBERALISMO	1
B)	LA DOCTRINA COOPERATIVISTA	3
C)	JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	4
D)	MARCO DE REFERENCIA	6
E)	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	7

CAPÍTULO 1. SEMBLANZA DEL COOPERATIVISMO

1.	LA COOPERACIÓN	9
1.1	COOPERACIÓN DIRECTA E INDIRECTA	10
1.2	COOPERACIÓN ESPONTÁNEA Y COOPERACIÓN CONTRACTUAL	11
1.3	EL COOPERATIVISMO	13
1.4	ORIGEN HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO	15
1.4.1	Los ideólogos del cooperativismo	16
1.4.2	El cooperativismo en Europa	17
1.4.3	El cooperativismo en América	19
1.4.4	El cooperativismo en México	21
1.5	EL MOVIMIENTO COOPERATIVO	24
1.6	VALORES Y PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO	25
1.6.1	Valores cooperativos	25
1.6.2	Principios del cooperativismo	27
1.7	CARACTERÍSTICAS Y MARCO JURÍDICO DE LAS COOPERATIVAS	31
1.7.1	Definición de cooperativa	31
1.7.2	Clasificación de las cooperativas	32
1.7.3	Características de las cooperativas	34

INDICE

Página

CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

2.1	LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LA EDUCACIÓN COOPERATIVA	37
2.2	EDUCACIÓN COOPERATIVA Y DESARROLLO HUMANO	40
2.3	ALCANCE DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA	44
2.4	IMPORTANCIA DE FORMAR EDUCADORES COOPERATIVOS	49
2.5	VINCULACIÓN DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS CON LAS COOPERATIVAS	50

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL SECTOR COOPERATIVO EN QUERÉTARO

PARTE 1 METODOLOGÍA

3.1	OBTENCIÓN DE LA MUESTRA	54
3.2.	INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	55
3.3	TRABAJO DE CAMPO	55
3.4	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	56

PARTE II DESCRIPCIÓN ECONÓMICA Y REGIONAL DE QUERETARO

3.5	CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS	57
3.6	PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE QUERÉTARO	58
3.6.1	La distribución de la población	58
3.6.2	La densidad de población	59
3.7	REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	60
3.8	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LAS REGIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	62
3.9	LOCALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LOS MUNICIPIOS Y REGIONES ECONÓMICAS	66

INDICE

Página

PARTE III RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

3.10	EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS COOPERATIVAS	67
3.11	LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LAS COOPERATIVAS	70
3.12	REALIZACIÓN DE EVENTOS DE EDUCACIÓN AL INTERIOR DE LA COOPERATIVA	71
3.13	PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN EVENTOS DE EDUCACIÓN DE CARÁCTER EXTERNO	74
3.14	NECESIDADES DECLARADAS DE LAS COOPERATIVAS EN LA FORMACIÓN DE SOCIOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	75
3.15	LA CAPACITACIÓN EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE COOPERATIVAS	76
3.16	LA CAPACITACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS	78

CAPÍTULO 4.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	82
--------------------	---------------------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	92
---------------------	-----------

ANEXOS	93
---------------	-----------

CUESTIONARIO UTILIZADO	93
-------------------------------	-----------

INDICE DE FIGURAS, CUADROS Y GRÁFICAS

	Página
Cuadro 1. Municipios del estado de Querétaro y cabeceras municipales	57
Cuadro 2. Población total por municipio y participación porcentual	58
Mapa 1. Densidad de población en los municipios de Querétaro	59
Mapa 2. Regiones del estado de Querétaro	61
Cuadro 3. Características económicas de la región Centro de Querétaro	61
Cuadro 4. Características económicas de la Región Sur de Querétaro	62
Cuadro 5. Características económicas de la Región Semidesierto	64
Cuadro 6. Características económicas de la Región Sierra Gorda	65
Gráfica 1. Número de cooperativas por municipios y región económica	66
Cuadro 7. Número de cooperativas y tipo de personal involucrado	67
Gráfica 2. Personal por nivel de estudios. Regiones Centro y Sur	68
Gráfica 3. Personal por nivel de estudios. Regiones Semidesierto y Sierra	68
Gráfica 4. Comparación del personal utilizado por nivel de estudios	69
Gráfica 5. Cooperativas que cuentan con una comisión de educación	70
Gráfica 6. Número de cooperativas que tienen eventos de educación interior	71
Gráfica 7. Frecuencia con que se realizan los eventos de educación interior	72
Gráfica 8. Personal involucrado en los eventos de educación al interior	73
Gráfica 9. Número de cooperativas que involucran a todos los participantes	73
Gráfica 10. Cooperativas que participan en eventos de educación externa	74
Gráfica 11. Áreas en las que se considera se debe atender la formación	75
Gráfica 12. Cooperativas que tienen programa formal de capacitación	76
Gráfica 13. Porcentaje de cooperativas que toman cursos administrativos	77
Gráfica 14. Personal involucrado en cursos de capacitación administrativa	78
Gráfica 15. Número de cooperativas que han tomado capacitación externa	79
Gráfica 16. ¿Quién capacita a las cooperativas?	79
Cuadro 8. Instituciones públicas que han capacitado a las cooperativas	80

Gráfica 17. Calidad de la capacitación externa. Instituciones públicas	81
Gráfica 18. Calidad de la capacitación externa. Instituciones privadas	81

INTRODUCCION

A) EL NEOLIBERALISMO

El mercado a través del fenómeno de la globalización domina actualmente la economía mundial. Se ha dicho y es una gran verdad que el mercado conoce el precio de todo y el valor de nada. El sistema neoliberal, basado en la lógica de los mercados, puede fomentar la productividad y generar recursos pero, sin determinados controles por parte del Estado, crea grandes desigualdades económicas y sociales que se traducen al final en explotación y en exclusión de los sectores mas débiles de la sociedad.

Es mas, los efectos negativos del sistema de mercado neoliberalista que estamos viviendo en estos días no se reducen al campo de lo meramente económico y social. También tiene repercusiones muy negativas en el área de los valores, ya que sus fines se guían únicamente por objetivos materiales de tipo económico.

Todo se traduce en mercancía y por tanto está sujeto a un precio, sin embargo muchos valores como la libertad, la dignidad de las personas, la solidaridad, la verdad y el honor nunca podrán catalogarse como simples objetos de compra y venta.

El neoliberalismo se basa en un programa que responde al surgimiento de nuevos y poderosos actores de alcance mundial: las grandes empresas multinacionales, tanto financieras como productivas, requieren en la actualidad de una escala planetaria para sus inversiones y su mercado. La realidad es la imagen que se presenta ante los dueños del capital, el espectáculo es mas importante que el trabajo, la apariencia vale mas que la realidad y "tener" importa mas que "ser".

La libertad es exclusivamente una libertad individual. Es ante todo la libertad de comerciar todo, siempre y con todos. La racionalidad del mercado hace que sea lógico el que haya triunfadores y perdedores, ricos y pobres, incluidos y excluidos. Son ellos y solamente ellos los causantes de su derrota en el libre juego de la competencia.

A través del neoliberalismo constatamos el avance del individualismo, un individualismo de tipo narcisista, ya que aún a los mas nobles ideales de la vida se les proyecta desde una perspectiva economicista y egoísta. Esta búsqueda obsesiva de éxito individualista va acompañada de un consumismo cada vez mas desenfrenado, de la pérdida de confianza en las instituciones públicas, políticas o sindicales, del debilitamiento del sentido comunitario.

El neoliberalismo es entonces una propuesta ideológica que pretende abarcar toda la realidad articulando todo alrededor de un concepto clave: el mercado. El neoliberalismo impulsa actualmente en nuestro mundo un modelo de sociedad basada únicamente en normas de eficiencia. Se supedita todo a normas y valores tecnológicos. La revolución neoliberal está creando graves desequilibrios en nuestra sociedad, el costo social se descarga sobre las espaldas de los mas oprimidos y marginados; se profundiza mas la brecha entre ricos y pobres; se debilitan los servicios del área social y aumenta la pobreza en los sectores mas explotados de nuestra sociedad.

Con visión crítica debemos llegar a percibir que la situación privilegiada de unos pocos y la situación de miseria de muchos, no son sino las dos caras de una misma moneda. Hay pobres porque hay ricos, crecimiento económico para unos pocos, ya sean países o personas e indigencia y miseria para la gran mayoría.

Podrá el modelo generar riqueza, y en muchos lugares la genera, pero con igual o mayor eficacia crea pobreza, ya que el modelo es discriminatorio por su propia naturaleza. Se ha convertido en una fábrica de ricos, pocos y cada vez mas ricos, y pobres, muchos pobres y cada vez mas pobres. Solo triunfa quien merece

triunfar; el que no es capaz de competir es un condenado a la marginación, al fracaso y a la exclusión.

B) LA DOCTRINA COOPERATIVISTA.

Las cooperativas son asociaciones de personas organizadas en empresas socio económicas. Se basan en el esfuerzo propio y ayuda mutua de los asociados; atienden a los intereses económicos de sus miembros, en la medida en que ellos coincidan con los intereses generales de la cooperativa; se rigen por determinadas normas de carácter igualitario que, si bien son susceptibles de ciertas particularidades locales, en sus principios son universales.

La cooperativa es una empresa que puede dar empleo y rendimiento a sus asociados. Las sociedades de economía social son empresas alternativas que han surgido para superar algunos problemas y dar una respuesta mas social a la creación de empleo, de mayor participación del socio y para fomentar el desarrollo económico y social de las áreas locales y regionales.

Fomentar su desarrollo se hace patente en la necesidad de lucha contra las condiciones neoliberales que se sujetan a los grandes capitales internacionales dejando desposeídos a los marginados de empleo, que buscan sin poder encontrar alivio a la pobreza.

La posibilidad abierta de mucha gente de generar su empleo y remuneración mediante esquemas menos monopólicos que impliquen cooperación mutua se encuentra en la doctrina cooperativista, la cual aunque en México no tiene gran impacto puede potenciarse a lograr desarrollo económicos y social en las comunidades y regiones.

El potencial de que disponen las empresas cooperativas a la hora de contribuir al alivio de la pobreza mediante la creación de empleo y la satisfacción de necesidades físicas básicas de la sociedad ha sido ampliamente reconocido por la

Mención de las necesidades de educación

Organización de las Naciones Unidas; en 1996 al celebrar la Comunidad Internacional el año para la erradicación de la pobreza, la ONU enfatiza en la considerable contribución de las cooperativas a la reducción de la pobreza, al desarrollo humano y a la necesidad de asociar el Movimiento Cooperativo con la erradicación de la pobreza.

En México también se han dado pronunciamientos del gobierno por un apoyo concreto al cooperativismo: en 1994 se reformó la ley de 1938, que regía el funcionamiento de las sociedades cooperativas, publicándose el 3 de agosto de 1994 la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas en la que dentro de su fundamentación se reconoce que la generación de empleo es un problema mundial y que la sociedad cooperativa es un instrumento que, con sus éxitos y fracasos, ha podido coadyuvar a la generación de alternativas de empleo durante décadas en zonas rurales y urbanas marginadas.

Así pues, a lo largo de muchos años las cooperativas como empresas han demostrado sus ventajas no solo en términos de sus beneficios generales sino también como contribuyentes a las economías nacionales. Las cooperativas son participantes económicos importantes, brindan servicios y productos de calidad y crean mantienen puestos de trabajo.

C) JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

En la Ley general de Sociedades Cooperativas se establece que las sociedades cooperativas deben concebirse como unidades autónomas, rentables, impulsoras del desarrollo sustentable y con capacidad para acumulación de capital. Asimismo se declara "es urgente eliminar las causas de los fracasos y fortalecer los factores que han contribuido a los éxitos"

Crear nuevos puestos de ocupación, crear riqueza, reactivar producción y economía son parte de un conjunto mas amplio de las cualidades cooperativas. Por su función económica y social las cooperativas constituyen instrumentos

sumamente útiles para ayudar a un desarrollo adecuado y sostenible de su comunidad y su región; sus resultados muestran su contribución mediante esfuerzos productivos, comerciales, generadores de empleo, educación, exportación, etc.

La cooperativa es una empresa que puede dar rendimiento a sus asociados. Las sociedades de economía social son empresas alternativas que han surgido para superar algunos problemas y dar una respuesta mas social a la creación de empleo, de mayor participación del socio y para fomentar el desarrollo económico y social de las áreas locales y regionales.

No obstante las cooperativas cuentan con grandes limitaciones económicas, sociales y culturales, contribuyendo a esto el gran desconocimiento de lo que es en sí el cooperativismo. El carácter realmente cooperativo depende principalmente de la presencia de miembros con espíritu cooperativo. Una cooperativa sin cooperativistas, es decir, sin hombres que sientan la moral cooperativa y la traduzcan en normas de conducta cooperativa es siempre frágil y no puede así desempeñar plenamente su rol de servicio ni en lo social ni en lo económico.

La integración cooperativa nace de las bases, es decir, de los socios; por eso es necesario que practiquen la participación y doctrina que caracteriza a este movimiento, sin embargo es importante anotar que la ausencia de la aplicación de la doctrina cooperativista en la práctica ha sido el problema mas serio que ha tenido el cooperativismo, es decir, que en la realidad hay cooperativas sin cooperativistas.

Así las cosas, se vuelve necesario para buscar su desarrollo la formación de cooperativistas que formen cooperativas y para ello se necesita de la formación y capacitación técnica, administrativa y doctrinaria del potencial humano, pues sabemos que la riqueza o pobreza de una nación depende en gran medida de la calidad y pertinencia de la educación. Solo así se podrá desarrollar el sector cooperativo, haciendo conciencia de que la educación cooperativa no es ninguna

pérdida de tiempo, sino mas bien es una inversión en la transformación de la personalidad creativa del ser humano.

D) MARCO DE REFERENCIA

Desde el marco de referencia de que en México no existen estudios formales sobre cooperativismo y es muy escasa la literatura sobre el tema, el presente estudio se basa solamente en 4 bibliografías nacionales, destacando la de Rosendo Rojas Coria en "El Tratado de Cooperativismo en México" y la de Joaquín Cano Jáuregui en "Visión del Cooperativismo en México", además de las referencias que el cooperativismo ha sido un instrumento de desarrollo económico en otros países de Europa y América y el conocimiento de la problemática general económica de México, se toman múltiples referencias a través de internet así como bibliografías y estudios realizados por autores españoles, franceses, alemanes, argentinos, chilenos, entre otros. También se toman las políticas y principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) y la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 3 de agosto de 1994. El resto es una investigación de campo exploratoria con 134 cooperativas que busca detectar las necesidades de educación y capacitación de éstas en el estado de Querétaro para establecer las bases de una vinculación con entidades educativas y gubernamentales así como productivas para lograr avanzar en su desarrollo.

El presente trabajo se enmarca en la tesis de que la doctrina cooperativista en la teoría, con sus valores y principios, no es aplicada en la realidad por los cooperativistas a través de la educación, causando con esto ineficiencias y debilidades en el sector cooperativo del estado de Querétaro que impiden su desarrollo y por tanto el cumplimiento cabal de sus funciones económicas y sociales para las que se crean como organizaciones.

E) DESCRIPCION DEL CONTENIDO

El trabajo se desarrolla en cuatro capítulos. El capítulo I hace referencia a una semblanza sobre el cooperativismo a través de la definición y conceptos de cooperación y cooperativismo, realizando una reseña de sus principales ideólogos, así como los pasos históricos desde sus orígenes hasta nuestros días, pasando por Europa, América y desde luego México, para posteriormente identificar al lector con los valores y principios cooperativos, terminando con una descripción de las características y marco jurídico de las cooperativas en México.

El capítulo II se dedica a la educación cooperativa, eje principal del estudio en donde se hace referencia a su marco dentro de la Ley general de Sociedades Cooperativas, a la importancia del desarrollo humano como fuente y base de la educación cooperativa basado en el informe de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), posteriormente se hace una reflexión sobre el alcance de la educación cooperativa tomando en consideración la propuesta de Wallkins, un tratadista de la educación cooperativa, para seguir con la importancia de la formación de educadores cooperativos y finaliza analizando el papel que debe tener la vinculación de las entidades educativas con las cooperativas.

En el capítulo III se muestran los resultados del estudio de campo realizado con 134 cooperativas detectadas en el estado de Querétaro los cuales se muestran en 3 partes: En la primera parte se detalla la metodología, en la segunda parte se muestra el establecimiento del área de trabajo así como la descripción social y económica y clasificaciones por regiones del Estado de Querétaro , mientras que en la tercera parte se describen y analizan los resultados obtenidos después del procesamiento de la información y un análisis de relación con los objetivos y planteamiento propuesto.

En el capítulo IV se presentan las conclusiones y recomendaciones resultantes del análisis del estudio mediante la identificación de la problemática general de las cooperativas en 3 ejes: ideológico, dimensionamiento y funcionamiento, para

después ofrecer propuestas de alternativas para la corrección de las problemáticas señaladas y terminan con una reflexión final sobre estas problemáticas y trabajo realizado.

CAPÍTULO 1

SEMBLANZA DEL COOPERATIVISMO

I. LA COOPERACIÓN

Para poder dar entendimiento cabal a este concepto se pueden buscar como primer elemento de estudio en el cooperativismo las bases que lo sustentan así como los principios y valores que llevan a las personas a buscar alianzas y ayuda mutua en la satisfacción de sus necesidades.

Según su procedencia económica, la palabra cooperación equivale a la acción de varias personas de trabajar, obrar o actuar conjuntamente para el logro de un mismo fin. El psicólogo T Linn Smith define la cooperación como el hecho de trabajar juntos para la consecución de objetivos comunes o similares, agregando así que como la competencia, la cooperación también es una lucha; pero la cooperación consiste en luchar junto con otros, en tanto que la competencia es una lucha contra otros.

Así entendida la cooperación, se puede establecer que ésta es un hecho social muy frecuente que se presenta en casi todas las actividades humanas en el sentido de que el hombre es sociable por naturaleza. A través de la historia y en la vida corriente encontramos innumerables casos de cooperación humana; así la vemos en los obreros que construyen un edificio, los jugadores de un equipo de fútbol que combinan su capacidad y vigor para marcar goles o para defender su portería, los músicos de una orquesta en donde cada uno toca un instrumento diferente para lograr la armonía del conjunto, el equipo de trabajo en una fábrica en donde cada quien realiza un esfuerzo en cada parte del proceso productivo. Todas estas y muchas mas son formas de cooperación en sentido amplio.

I.I COOPERACIÓN DIRECTA E INDIRECTA

La cooperación entre las personas puede ser directa e indirecta.

En la **cooperación directa** se incluyen todas aquellas actividades que a las personas les agrada ejecutar juntas: jugar, bailar, ahorrar, producir, labrar la tierra, etc. La cooperación directa se caracteriza esencialmente porque en ella las personas realizan en compañía las mismas cosas que podrían hacer en forma individual y por separado. Lo hacen en conjunto porque el estar cara a cara constituye un estímulo para la ejecución de la actividad o porque les proporciona agrado, satisfacción social, mayor rendimiento y eficiencia.

La cooperación directa también se presenta cuando los individuos desempeñan juntos una tarea o labor que sería demasiado difícil de realizar en forma aislada o individual, como por ejemplo tirar de una cuerda para mover un objeto pesado, empujar un vehículo descompuesto, cargar un camión, etc.

La *cooperación directa*, entonces, se *caracteriza* porque en ella:

- Los cooperantes realizan la misma actividad en conjunto
- La razón o causa de la cooperación es la utilidad y el agrado
- Entre los cooperantes existe clara conciencia de ser cooperativo

En la **cooperación indirecta** están comprendidas todas aquellas actividades en que las personas efectúan o realizan actividades distintas pero todas tendientes a un mismo fin, sin que exista una predeterminación de éste por parte de aquellos que actúan.

Así por ejemplo, en una sastrería cuando una persona hace los diseños, otra corta las telas, otra cose, otra pega botones, otra finalmente plancha el vestido terminado; todos los trabajadores del taller están cooperando en distintas tareas para lograr el objetivo final. En este caso la cooperación es indirecta porque los

individuos combinan sus diferencias para obtener un mismo fin, pero este fin es definido por personas diferentes a la que ejecutan las tareas.

La cooperación indirecta es muy frecuente en el mundo moderno, el cual se caracteriza por una creciente especialización de las personas y una mayor división del trabajo. En este tipo de cooperación las personas generalmente no tienen conciencia clara de estar cooperando.

Las *características de la cooperación indirecta* son las siguientes:

- Los cooperantes realizan tareas distintas de una misma actividad
- La causa de la cooperación es la división del trabajo
- No existe entre los cooperantes conciencia de la cooperación, sino una individualidad de acción

1.2 COOPERACIÓN ESPONTÁNEA Y COOPERACIÓN CONTRACTUAL

Las actividades de cooperación entre los seres humanos abarcan todos los grados de la escala que va desde las **relaciones espontáneas**, las cuales son instintivas e inconscientes, hasta las elaboradas formas de **relaciones contractuales** del esfuerzo mancomunado, las cuales son conscientes y deliberadas y están representadas por las asociaciones cooperativas propiamente dichas.

La **cooperación espontánea** comprende todas las prácticas de ayuda mutua por las cuales las personas se apoyan una a otras para el logro de los objetivos o fines deseados sin que medie entre ellos ningún contrato. Esta cooperación se presenta por ejemplo en los grupos iniciadores de una colonización y en las pequeñas comunidades rurales en las cuales los vecinos construyen caminos, viviendas o graneros, recolectan cosechas y distribuyen víveres entre ellos, se auxilian mutuamente en casos de calamidad, no por obligación o contrato, sino en forma espontánea, por costumbre social.

La cooperación espontánea se caracteriza porque:

- Es informal, no sometida a reglas o normas convencionales
- Es propia de los grupos reducidos: familia, grupo de amistad, pequeñas comunidades rurales, etc.
- Tiene por base necesidades vitales y de defensa mutua.

En los grupos numerosos, en los cuales prevalecen relaciones sociales complejas y formalizadas, la cooperación actúa a través de reglas claramente establecidas mediante una organización formal que tiene como base un convenio, contrato o estatuto.

Cuando la cooperación está organizada sobre la base de un contrato, estamos en presencia de la **cooperación contractual** la cual está representada por las asociaciones cooperativas propiamente dichas.

Esta *cooperación contractual* exige lo siguiente:

- La acción voluntaria y consciente de quienes cooperan
- La asociación de actividades y/o trabajo mutuo
- Tener fines u objetivos mutuos
- Una organización formal
- Participación en los resultados de la cooperación
- Permanencia de la relación entre los cooperantes

Desde un punto de vista histórico es fácil observar como la cooperación espontanea se presenta en todos los grupos humanos primitivos en razón de al insuficiencia del hombre para bastarse a si mismo y por causa de la necesidad de defenderse de los peligros que amenazan al grupo. La poca diferenciación social de sus miembros y la economía autosuficiente que caracteriza a las sociedades primitivas *hacen de la cooperación una necesidad imperativa, mas que el fruto consciente y deliberado de la voluntad de las personas.*

A medida que la sociedad evoluciona hacia la especialización, la economía de mercado o de competencia, la multiplicidad de formas organizativas, el proceso de socialización humana se hace más consciente y más voluntario. Los seres humanos, en razón de una mayor cultura y una más acentuada conciencia de las ventajas de la ayuda mutua con base en el esfuerzo propio, de la solidaridad y de la combinación inteligente de esfuerzos y recursos, se inclinan por una cooperación del tipo contractual que no solo estimula la unión de las personas, sino que concreta esta unión mediante una organización dirigida y controlada por sus propios miembros para garantizar el logro de los propósitos comunes.

Las formas contractuales de cooperación permiten a sus miembros el logro de 3 aspectos muy importantes de la realización de las personas:

- Mejorar sus niveles de vida
- Hacerse más conscientes de su propia capacidad y eficacia de la acción conjunta
- Participar activamente en el desarrollo colectivo o comunitario

Con todo esto, definiremos a la cooperación en sentido estricto para efecto de nuestro análisis como:

“Toda forma de interacción social en la que las personas o grupos determinados asocian sus actividades o trabajan conjuntamente prestándose ayuda mutua de un modo organizado para el fomento o logro de objetivos comunes, de tal manera que, cuanto mayor sea el éxito de uno de los participantes de la interacción, mayor es también el éxito de los otros participantes”

1.3 EL COOPERATIVISMO

El término **cooperativismo** hace referencia a la asociación sistematizada, es decir, a un conjunto de reglas, principios y procedimientos mediante los cuales se pretende lograr la satisfacción de necesidades de amplios grupos humanos, organizando su economía y sus relaciones sociales sobre bases de estricta

cooperación. En este sentido, el cooperativismo como sistema tiene una doctrina y unos procedimientos idóneos y suficientes para la organización de las comunidades en formas socio – empresariales para garantizar sus condiciones de reproducción.

Así, la **doctrina cooperativa** está contenida en diversas elaboraciones teóricas y experiencias prácticas de pensadores y precursores que han dejado su mensaje en obras de carácter socio – económico. El cooperativismo tiene unas reglas procedimentales mediante las cuales impulsa la organización de grupos humanos, estimula y desarrolla actitudes cooperativas y ordena las actividades y los servicios económicos para que cada grupo organizado logre sus propósitos. Así, el cooperativismo desarrolla métodos concretos para la organización de la actividad económica en sus diferentes procesos.

El cooperativismo se caracteriza como un **método económico sin ánimo de lucro en el sentido que no busca la acumulación económica para sí misma sino para satisfacer las necesidades reales de sus asociados** estimulando procesos de abastecimiento de productos, crédito, consumo, vivienda, transporte los cuales son organizados por el cooperativismo como servicios poseídos y controlados por los propios usuarios y para satisfacer sus propias necesidades.

Por otra parte, **la producción y el trabajo se organizan en el cooperativismo**, no mediante empresas que emplean el sistema asalariado con propósitos de valorizar el capital, sino **mediante empresas socio – económicas de trabajo asociado con propósitos de valorar el trabajo, estimular la iniciativa individual en armonía con las necesidades de la colectividad, elevar la productividad y mejorar el abastecimiento general.**

En la asociación cooperativista, el trabajador y el usuario son los empresarios. Ellos son los dueños y beneficiarios de la actividad económica, adquiriendo por consiguiente, libertad económica. Ellos asumen la responsabilidad de la tarea empresarial y también adquieren la propiedad de los resultados de ésta.

El capital en el cooperativismo es un mero valor instrumental; es un elemento o factor económico al servicio del trabajador y del usuario. **Estos compran el derecho al uso del capital, pero no se someten a él.** En el cooperativismo el capital ya no es el amo que alquila y compra el trabajo para explotar y que se beneficia a costa de las necesidades del usuario o del consumidor. **En el cooperativismo el capital está al servicio del hombre y no el hombre al servicio del capital.**

1.4. ORIGEN HISTÓRICO DEL COOPERATIVISMO

La idea y la práctica de la cooperación aplicadas a la solución de problemas económicos aparecen en las primeras etapas de la civilización. Muy pronto los hombres se dieron cuenta de la necesidad de unirse con el fin de obtener los bienes y servicios indispensables. Los historiadores del cooperativismo están de acuerdo en señalar como antecedentes del sistema cooperativo, entre otros los siguientes:

- Las organizaciones para la explotación de la tierra en común de los babilonios
- La colonia comunal mantenida por los Esenios en Ein Guedi, a las orillas del mar muerto
- Sociedades funerarias y de seguros entre los griegos y los romanos
- Vida agraria entre los germanos
- Organizaciones agrarias y de trabajo entre los pueblos eslavos
- Organización del trabajo y la producción en el Manoir medieval
- Organizaciones para el cultivo de la tierra y el trabajo en las organizaciones precolombinas, principalmente entre los incas y los aztecas
- Las reducciones de los jesuitas en Paraguay
- Las Cajas de Comunidad en la época de la colonización española en América
- Las colonias con el carácter religioso de los migrantes en Norte América

1.4.1 Los ideólogos del cooperativismo

Como punto de partida de una visión histórica de la cooperación, es preciso revisar a los precursores de esta ideología, es decir, aquellas personas que a partir del siglo XVIII tanto en las ideas como en las obras, comienzan a precisar las características del sistema cooperativo. En esta fase precursora del cooperativismo de manera especial mencionamos a cuatro destacados ideólogos: **Robert Owen y William King en Inglaterra, Charles Fourier en Francia, y Friedrich Wilhem Raiffeisen en Alemania.**

Robert Owen, un industrial inglés afortunado desde muy joven, innovador en técnicas y sistemas sociales, en el furor de la revolución industrial intentó llevar a la práctica sus ideas organizando las colonias de New Lanark en Inglaterra. El éxito de Owen en la lucha por el mejoramiento de las condiciones laborales en Lanark forzó al gobierno inglés a darle mas importancia a la legislación laboral. Los propósitos básicos y principios expuestos y probados por Owen fueron cruciales para el desarrollo del cambio de actitud y confianza de las personas frente al cooperativismo, como una herramienta para el mejoramiento de las condiciones de vida para ellos y sus comunidades.

Charles Fourier, francés, su contribución a las cooperativas francesas se traduce en el énfasis que hizo durante toda su vida en la necesidad de un órgano de apoyo y cooperación entre las personas para que vivan armoniosamente en comunidades autosuficientes a las cuales llamó "falasterios". Aunque tuvo una pobre respuesta en Francia, tuvo una gran influencia en Inglaterra y América.

William King no solo pasó su vida atendiendo las dolencias de los pobres sino que también trabajó para abolir la esclavitud. Fue el exponente inglés del cooperativismo de consumo. Impulsó a la clase trabajadora en Inglaterra a que creara sus propias fábricas y tiendas. Su desempeño fue determinante en un proyecto de autoayuda en Brighton, en el desarrollo de la Escuela de los Infantes, la Escuela Británica de la Industria, el Instituto de los mecánicos. Él pensó en la

pequeña tienda de insumos como una forma de practicar la democracia económica y para desarrollar el espíritu de cooperación.

Friedrich Raiffeisen, alcalde de Weyerbusch, a partir de las desastrosas condiciones económicas de Alemania a partir de 1846 y a las prácticas rapaces de usureros llevaron a los granjeros a una gran pobreza, desarrolló en ese pueblo la Sociedad Benéfica que después se convirtió en una unión de crédito. En 1868 había logrado tanto bien que el término unión de crédito se extendió por todo el mundo.

1.4.2 *El cooperativismo en Europa*

Es necesario mencionar la época de la revolución industrial ocurrida en Europa, especialmente en Gran Bretaña, que va desde 1750 a 1850 como una referencia histórica imprescindible del cooperativismo. La revolución industrial no fue solamente una revolución política, fue principalmente una revolución influida por la utilización de algunos descubrimientos en la industria, entre ellos el del vapor aplicado a toda clase de maquinaria así como el de la lanzadera y la hiladora mecánica que transformaron la industria textil. La influencia de la revolución industrial con sus características de desorden sobre la clase trabajadora produjo algunas reacciones cuyas consecuencias todavía se pueden apreciar: la de los **destructores**, que fue duramente reprimida por el Estado, la del **sindicalismo**, la de los **cartistas**, aquella que se propuso lograr leyes favorables para el trabajador, y la que podemos llamar **cooperativa**.

La reacción cooperativa tuvo por causa inmediata el hecho de que en Inglaterra muchos trabajadores de la época no siempre recibían su salario en dinero, sino en especie, con las consiguientes desventajas de mala calidad, peso equivocado y precios muy altos. Aún en el caso de que recibieran su salario en dinero, por ser éste demasiado bajo, obligaba a los trabajadores a someterse a los tenderos que por concederles crédito exigían un valor mayor por la mercancía, junto con las demás circunstancias desfavorables que acompañan a esta clase de ventas a

crédito. De esta manera, los trabajadores pensaron que uniendo sus esfuerzos podrían convertirse en sus propios proveedores, originándose así la idea de las cooperativas de consumo.

Por otra parte el desempleo y las gravosas condiciones de trabajo cuando se conseguía, movieron a otros grupos de trabajadores a organizarse en cooperativas de producción y trabajo.

En la ciudad de Rochdale (Inglaterra), dedicada por mucho tiempo a la industria textil, se presentaron algunas de las consecuencias de la revolución industrial, inconvenientes para los trabajadores, por lo cual algunos de ellos pensaron que debían agruparse y se constituyeron en una organización para el suministro de artículos de primera necesidad.

Desde luego, para llegar a ese objetivo debieron antes, con gran esfuerzo de su parte, ahorrar cada uno en la medida de sus capacidades, logrando reunir así un pequeño capital de 28 libras esterlinas, una por cada uno de los socios. Con ese pequeño patrimonio fundaron una sociedad denominada "De los Probos Pioneros de Rochdale". Para el 21 de diciembre de 1844, en contra de las opiniones de los otros ciudadanos, abrieron un pequeño almacén, que para sorpresa de los comerciantes fue creciendo e incluyendo en su organización a muchas personas de las localidades aledañas.

Este fue el **origen del cooperativismo de consumo en Inglaterra**, cuyo desafío llegó después no solo a Europa Continental sino al resto del mundo. El importante hecho debe atribuirse no a la importancia del poder económico, sino al valor de las ideas de fidelidad que estos iniciadores tuvieron con esas ideas.

Así como dio inicio el cooperativismo en Inglaterra, al mismo tiempo en otros países aparecía casi simultáneamente nuevas formas de cooperación en el campo económico y social. En **Alemania** aparecían las cooperativas de Crédito orientado hacia los campesinos y más tarde las cooperativas para el aprovisionamiento de insumos y para la comercialización de los productos agrícolas bajo la inspiración

de Friedrich Raiffeisen. Igualmente en el mismo país se iniciaba el movimiento de los llamados Bancos Populares o sea las cooperativas de ahorro y crédito, orientadas principalmente para servir a los artesanos y pequeños industriales de las ciudades. En **Francia** prosperaban las cooperativas de producción y trabajo con ejemplos conocidos como el "familisterio". En los demás países de **Europa Central y Oriental** las ideas y prácticas cooperativas se extendieron rápidamente; por ejemplo, la primera cooperativa de **Checoslovaquia** en 1845, solamente un año después de la de Rochdale. En **España y Portugal** el cooperativismo de consumo aparece a fines del siglo XIX.

1.4.3 El cooperativismo en América

Al analizar los orígenes remotos del cooperativismo en América es imposible dejar de mencionar a las instituciones precolombinas que guardan alguna relación con el movimiento cooperativo. En primer lugar las formas de cultivo entre los **Incas**. Los jefes de familia que por diversas razones no podían trabajar la parcela de tierra que les había correspondido en el reparto anual, podían solicitar la ayuda de otros miembros de la comunidad.

Por otra parte en **México** precolombino existió la institución llamada **Calpulli** en la cual se pueden identificar los caracteres cooperativos del régimen de propiedad los cuales vienen representados en los siguientes hechos: las tierras de un barrio determinado eran lotificadas y cada lote pertenecía a una familia, la cual la explotaba por su producción. Quiere decir esto que el barrio no era un conjunto de tierras explotadas en conjunto ni que nadie fuera dueño de nada, sino que sin poseerla en propiedad privada individual se tenía disposición entera para enajenarla, la propiedad era familiar, heredable y condicionada al bien social, cuando la condición del propietario de le daba la cantidad por cuanto al usufructo se refiere, después del pago de tributos era íntegramente el beneficio para las familias.

El carácter cooperativo de los calpullis lo encontramos en su funcionamiento; conociendo el sistema de irrigación, las familias se unían para la construcción del

apantli para conducir el agua y las conservaban en albercas tlaquilacáxiti, que los llamaron jagueyes, cada barrio tenía su pequeño dios representado generalmente en un animal cuyo nombre llevaban los habitantes del barrio mismo y aún éste; se unían periódicamente para celebrar su fiesta religiosa y en general, las familias unían sus esfuerzos para el embellecimiento, la defensa, etc.

Cuando se habla de los orígenes próximos de la cooperación en Iberoamérica, se hace referencia a organizaciones económico – sociales establecidas de conformidad a las técnicas y métodos que aparecieron a mediados del siglo XX en Europa y que han dado origen al llamado sistema cooperativo. Las corrientes inmigratorias, así como las actividades culturales influyeron en el desarrollo del cooperativismo en esta parte del continente americano.

Así, por ejemplo, los inmigrantes alemanes, suizos e italianos dan origen a las cooperativas agrícolas y de crédito en el **Perú** que habían hecho célebres en sus países Raiffeisen y Luis Luzzati. En Argentina son colonos franceses los que fundan la primera cooperativa llamada el “Progreso Agrícola de Pigué” e inmigrantes judíos fueron los realizadores en 1900 de una cooperativa de agricultores en la provincia de Entreríos en el mismo país. En el año de 1873 se organiza en la ciudad de **México** una cooperativa de producción de sastrería y la gran cooperativa urbana de **Buenos Aires** “El hogar Obrero” fue fundada en 1905.

En **América del Norte** el cooperativismo llegó durante los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX. El pionero canadiense Alphonse Desjardins tuvo la idea de las cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones que pronto se extendieron a los **Estados Unidos**. Otros inmigrantes europeos trajeron a América del Norte las demás formas de cooperativas. Tanto en Canadá como en Estados Unidos tomaron un gran auge las cooperativas agrícolas y entre ellas, las de mercadeo que se iniciaron en **California**.

Ya bastante avanzado el siglo pasado, comienza a ser apreciable la influencia del cooperativismo en América del Norte, en los países de **América Latina**,

especialmente en algunos campos. Las cooperativas de ahorro y crédito que se inician en **Canadá** y luego en **Estados Unidos** en donde tienen una gran expansión y se integran a una poderosa organización conocida como CUNA (Credit Union National Association) Asociación Nacional de Uniones de Crédito la cual resuelve entrar en acción a otros lugares fuera de Norteamérica y ayuda eficazmente al incremento de esta clase de cooperativas en varios países de América Latina.

Es así como paulatinamente van apareciendo en el panorama cooperativo de América Latina asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones cooperativas que sirven a sus entidades afiliadas en actividades económicas, empresariales y también en las actividades de promoción, educación y representación.

La integración internacional tardó un poco más culminando con la constitución de la **Alianza Cooperativa Internacional**.

Actualmente el movimiento cooperativo es apoyado con instituciones como la **Organización de los Estados Americanos** (OEA) y la **Organización Internacional del Trabajo** (OIT). Los gobiernos por su parte, se han interesado mucho por el desarrollo cooperativo, en unos casos por la iniciativa de estadistas y en otros por la acción de los propios movimientos cooperativos. También las organizaciones religiosas, particularmente la iglesia católica ha tenido influencia en la expansión cooperativa dentro de los países latinoamericanos.

1.4.4. *El cooperativismo en México*

El cooperativismo en México, a lo largo de su historia no pasó de ser un movimiento de dimensiones minúsculas, opacado por el sindicalismo y cuyos telones de fondo, la intervención estatal y la desorganización de la clase obrera, incidieron más en su lento desarrollo. Existe muy poca literatura sobre el tema. Rosendo Rojas ha desarrollado una obra en materia cooperativa "El Tratado de Cooperativismo Mexicano" el cual tomo como una de las bases bibliográfica en

este trabajo; fuera de él, lo que podemos encontrar son autores cuya aportación es breve, pero no por ello menos significativa., como Ramón P. de Negri y Rafael Mallén. De hecho estos autores estuvieron relacionados mas con el gobierno que con grupos proletarios.

Lo anterior nos conduce a observar una característica fundamental del cooperativismo mexicano: éste mas que ser propiciado en el seno de las masas, es la mas de las veces, una política, un a ideología o un experimento impulsado desde arriba.

Sin embargo, pese a haber sido una forma de organización con dimensiones mas pequeñas que las del sindicalismo, el cooperativismo es fundamental para entender el desarrollo de la clase obrera en México, ya que involucra no solo la ideología, sino las formas de negociación entre clases. Es interesante observar cómo este sistema de organización se convierte en un instrumento de legitimación de poder y control estatal, por tanto su contribución, mas allá de ser cuantitativa (en unidades de producción, socios en cooperativas, consumo), es cualitativa (su legado ideológico y la preservación de éste hasta la actualidad.

En el México precolombino los pueblos indígenas, particularmente los nahuas, se integraban con parientes, amigos y aliados y un consejo de ancianos jefaturado por el pariente de mayor edad dirigía la organización de la comunidad, llevaba un registro o censo de la población para saber el número de individuos aptos para el trabajo de campo, distribuía las tierras laborables entre los hombres aptos para este trabajo, etc. El centro comercial, el templo, la escuela, el almacén de granos, semillas y otros productos así como las obras generales de la población, se hacían mediante el trabajo en común conforme a las aptitudes y destrezas de cada caso.

Durante la época colonial funcionaban los "pósitos", que eran almacenes comunales en los que los indígenas depositaban el producto de sus cosechas en prevención de malas temporadas. Con ello tenían derecho a recibir lo necesario para el sustento propio y de sus familias en tiempo de escasez. Otro ejemplo de cooperativismo mexicano fueron los pueblos hospitales, fundados por Vasco de

Quiroga en Michoacán alrededor de 1550, que sirvieron para atenuar el disgusto de los tarascos contra las acciones del conquistador Nuño de Guzmán.

En 1873, a 30 años del movimiento histórico de los Pioneros de Rochdale, nació en México la primera cooperativa de producción, formada por sastres, a la que siguieron otras de carpinteros y sombrereros. En 1876 los obreros ferroviarios de la Estación Buenavista del Distrito Federal constituyeron la primera sociedad cooperativa de consumo.

Es así como nacen las primeras cooperativas en México, las cuales obtienen reconocimiento legal en 1889 cuando en el código de comercio se les reconoce como "unidades económicas", con características de organización y funcionamiento diferentes a las de la empresa privada.

Al iniciarse el siglo XX las actividades cooperativas en México eran escasas y poco significativas y no tuvieron avances en esa época. Los largos años de dictadura de Porfirio Díaz habían adormecido y frenado los ideales cooperativos. No es sino hasta el triunfo de la revolución mexicana cuando el movimiento cooperativo obtuvo su anhelada oportunidad de avance y expansión. Durante la época postrevolucionaria de 1911 a 1926, el cooperativismo comenzó a crecer a pesar de no existir todavía un marco jurídico propio. Por todo el país surgieron cooperativas dedicadas a la pesca, transportes, artes gráficas, consumo y servicios diversos.

El presidente Plutarco Elías Calles está considerado como el pionero del cooperativismo mexicano por haber promulgado la primera Ley Cooperativa en 1927 y crear el marco jurídico para la actividad cooperativa. Seis años después, en 1933, el presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó la Segunda Ley Cooperativa. En 1938 el presidente Lázaro Cárdenas, considerado como el gran promotor del cooperativismo mexicano, promulgó una revolucionaria Ley general de Sociedades Cooperativas que originó el desarrollo social y económico del nuevo cooperativismo mexicano.

Un lugar especial en la historia del cooperativismo nacional lo ocupa el gran dirigente social que fue Don Guillermo Alvarez Macías, quien está considerado como el forjador del cooperativismo moderno, cuya filosofía fue : “compartir el progreso social y económico para elevar el nivel de vida del trabajador y de su familia”. Don Guillermo mantuvo siempre la convicción de que “la organización en las cooperativas debe tener, y en eso radica su principal valor, un avanzado sentido social y humano”. Todas sus palabras quedaron respaldadas por los hechos. Su pensamiento y su obra quedan plasmadas en la cooperativa Cruz Azul y quedan como ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de cooperativistas mexicanos.

1.5 EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

El cooperativismo se desarrolla en cada país en los diferentes campos de la actividad económicas. Las distintas unidades cooperativas debidamente integradas, coordinadas y con una tendencia a la expansión continua con base en una política unitaria y obedeciendo a un plan previo de desarrollo, es lo que permite considerar la existencia de un movimiento cooperativo.

La integración se hace a partir de las Asociaciones Cooperativas de base, para constituir organismos de grado superior por líneas o sectores de actividad. Así, las Cooperativas de Ahorro y Crédito se integran en centrales, asociaciones, uniones o federaciones, y en igual forma las de consumo, las de vivienda, etc. Estos organismos que se denominan de segundo grado se integran a su vez para constituir confederaciones nacionales, u organismos de tercer grado. La integración así realizada suele denominarse integración vertical.

Los distintos sectores cooperativos (producción, crédito, vivienda, transporte, consumo, etc.) deben relacionarse entre sí, es decir, deben combinar e intercambiar sus actividades y complementarse mutuamente. Este fenómeno de integración a base de una extensa red de Inter-relaciones cooperativas, es lo que generalmente se denomina integración horizontal.

De acuerdo con esta integración las cooperativas de producción; por ejemplo, se relacionan con las de transporte y las de consumo para realizar su función distribuidora y cerrar así el círculo económico. Las de crédito se relacionan con las de producción. Vivienda o consumo para financiar medios de producción, viviendas o bienes de consumo.

Estas relaciones entre las diferentes actividades económicas de un mismo proceso son las que permiten desarrollar un auténtico Sector Económico Cooperativo, así como la formación permanente y de acciones de movilización social permitirá la conformación de un movimiento cooperativo.

1.6 VALORES Y PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO

Una cooperativa es, de acuerdo a la definición aprobada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), ***“una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”***.

Los principios y valores universales de la cooperación permiten sintetizar la doctrina que pregonan las cooperativas. La Alianza Cooperativa Internacional tiene entre sus atribuciones la interpretación y actualización permanente de dicha doctrina para facilitar su adecuada aplicación a los distintos casos, en las diferentes sociedades y según las costumbres de cada grupo de personas que ejercen la práctica cooperativa. Estos valores y principios los podemos describir y sustentar en lo siguiente:

1.6.1 Valores cooperativos

Las cooperativas están basadas en los valores de ***autoayuda, la auto responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y solidaridad***.

Valores humanos:

La organización cooperativa está basada en principios que reconocen que cada individuo tiene valores o méritos intrínsecos y dignidad personal, los valores humanos son mas importantes que los valores materiales y la sociedad está mejor servida cuando los individuos tienen la oportunidad de compartir ampliamente en los logros de la sociedad.

Valores sociales:

Las cooperativas creen que los mas altos propósitos de la sociedad se logran cuando todas las actividades se dirigen hacia el bien común sin que ningún sector de la sociedad se beneficie indebidamente a expensas de otros. La sociedad está mejor servida cuando los logros económicos, sociales y culturales están ampliamente distribuidos; el sistema democrático requiere amplia participación ciudadana en todos los procesos vitales de la economía, la política y la cultura; el control de estos procesos es privilegio y responsabilidad del pueblo como un todo y no como una parte seleccionada de la población y que la verdadera democracia puede alcanzarse solamente si el individuo está informado y capacitado para ejercer un liderazgo efectivo.

Filosofía empresarial:

Las cooperativas creadas sobre estos valores humanos y sociales deben usar prácticas operacionales que sean consistentes con los principios tradicionales, así que:

- Toda actividad cooperativa debe reconocer los propósitos básicos del servicio comercial eficiente y el desarrollo institucional efectivo
- Todas las actividades y relaciones deben conducirse en un plano elevado de moral y ética
- Las actividades requeridas de los empleados y el involucramiento de los miembros deben estar dirigidos en dirección del crecimiento y los logros personales
- Debe darse atención constante y liderazgo para suavizar el impacto de los cambios tecnológicos y sociales.

1.6.2 Principios del cooperativismo

Desde sus orígenes hasta nuestros días la doctrina cooperativa ha venido constituyendo su base y fundamento en los denominados “principios cooperativos” los cuales son proposiciones de carácter técnico y axiológico que informan y establecen el **debe ser** de las cooperativas. Estos principios vienen a constituirse en las ideas rectoras que orientan el quehacer de sus diversas modalidades y esencialmente involucran todos los niveles del cooperativismo.

Los principios cooperativos son de aplicación universal y propugnan: justicia, libertad, equidad, igualdad, armonía, fraternidad, solidaridad, como valores positivos del ser humano, el cual busca su dignificación en el propósito permanente de lograr mejor calidad de vida.

Ya hemos hablado de los pioneros de Rochdale que en 1844 crearon la primer cooperativa reconocida y los cuales se autoimpusieron reglas las cuales debían respetar en forma rigurosa y que fueron una de las principales causas de su éxito. Los pioneros crearon una carta que establecía los pasos que guiarían a su organización. De esta forma nació el cooperativismo organizado. Sus principios, conocidos como Principios de Rochdale, fueron originalmente los siguientes:

1. *Democracia*
2. *Libre acceso y adhesión voluntaria*
3. *Interés limitado al capital y retorno de excedentes*
4. *Ventas al contado*
5. *Neutralidad*
6. *Educación*
7. *Aspiración a conquistar y cooperativizar la organización económica y social del mundo*

En septiembre de 1937, en su congreso internacional en París el consejo central de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) aprobó los Principios Cooperativos

sobre la base de los Principios de Rochdale. Los principios aprobados fueron los siguientes:

1. *Adhesión libre y voluntaria*
2. *Control democrático*
3. *Distribución*
4. *Interés limitado sobre el capital*
5. *Neutralidad política y religiosa*
6. *Venta al contado*
7. *Desarrollo de la educación*

En 1966 se reformaron los principios en el 23º Congreso Internacional de la ACI introduciendo algunas modificaciones importantes. Con esta reforma a partir del año 1966 los Principios Cooperativos son también 6 y fueron expresados como sigue:

1. *Adhesión libre y voluntaria*
2. *Control democrático*
3. *Interés limitado*
4. *Retorno de excedentes*
5. *Previsión educativa*
6. *Integración*

Y en el año de 1995, el congreso de la ACI, el cual se realizó en Manchester, Inglaterra, aprobó 7 nuevos principios los cuales se consideran en el ámbito del cooperativismo como universales y base de la doctrina que rigen la vida económica y social de las cooperativas. Estos principios aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional tal como se publican son:

Primer principio: Adhesión Voluntaria y Abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus habilidades y dispuestas a aceptar las responsabilidades de ser socio, sin discriminación social, política, religiosa, racial o de sexo.

Segundo principio: Gestión democrática por parte de los socios

Las cooperativas son organizaciones gestionadas democráticamente por los socios, los cuales participan activamente en la fijación de sus políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar y gestionar las cooperativas son responsables ante los socios. En las cooperativas los socios tienen iguales derechos de voto (un socio – un voto).

Tercer principio: Participación económica de los socios

Los socios contribuyen equitativamente al capital de sus cooperativas y lo gestionan en forma democrática. Por lo menos parte de ese capital normalmente es propiedad común de la cooperativa. Normalmente los socios reciben una compensación, si la hay, limitada sobre el capital entregado. Los socios asignan los excedentes para todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa posiblemente mediante el establecimiento de reservas, de las cuales una parte por lo menos sería irrepartible; beneficiando a los socios en proporción a sus operaciones en la cooperativa.

Cuarto principio: Autonomía e Independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda, gestionadas por sus socios. Si firman acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o si consiguen capital de fuentes externas, los términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan su autonomía cooperativa.

Quinto principio: Educación, formación e Información

Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los directivos y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Ellos informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, de la naturaleza y beneficios de la cooperación.

Sexto principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas sirven a sus socios lo mas eficazmente posible y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo principio: Interés por la comunidad

Las cooperativas trabajan para conseguir el desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por sus socios.

Sin embargo, en México la *Ley General de Sociedades Cooperativas* del 3 de agosto de 1994 en su artículo 6 establece ocho principios que deberán observar las cooperativas en su funcionamiento. Estos principios básicamente retoman los expresados por la ACI, pero contienen algunas variantes destacando la agregación en el octavo principio de la cultura ecológica. Lo establecido textualmente en esta ley considera lo siguiente:

“Artículo 6. Las sociedades cooperativas deberán observar en su funcionamiento los siguientes principios:

- I. Libertad de asociación y retiro voluntario de los socios
- II. Administración democrática
- III. Limitación de intereses a algunas aportaciones de los socios si así se pactara
- IV. Distribución de los rendimientos en proporción a la participación de los socios
- V. Fomento a la educación cooperativa y de la educación en la economía solidaria
- VI. Participación en la integración cooperativa
- VII. Respeto al derecho individual de los socios a pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa
- VIII. Promoción de la cultura ecológica”

Estos principios básicamente retoman los expresados por la ACI, pero contienen algunas variantes destacando en el séptimo principio el reconocimiento de dos

derechos o garantías individuales de todos los mexicanos, asentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que son: La libertad política de todos los ciudadanos sin distinción alguna y la libertad de creencias; mientras que en el octavo principio resalta la importancia de la promoción de una cultura ecológica buscando con ello que, al mismo tiempo que realizan sus actividades productivas, las cooperativas tomen en cuenta la importancia de proteger el medio ambiente.

1.7 CARACTERÍSTICAS Y MARCO JURÍDICO DE LAS COOPERATIVAS

En lo referente al marco jurídico y conceptual, las cooperativas se fundamentan en el aspecto internacional en las ideas y lineamientos de la Alianza Cooperativa Internacional, mientras que en México tienen su base jurídica en la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 3 de agosto de 1994 y en la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

1.7.1 Definición de cooperativa:

Una cooperativa es, de acuerdo a la definición aprobada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), ***“una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática”***.

En la Ley general de Sociedades Cooperativas se define en el artículo 2 como: ***“la sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios”***

1.7.2. Clasificación de las cooperativas

Para clasificar a las cooperativas existen varias formas; la mas común es **según su objeto**, es decir, por el fin que persiguen (para qué y porqué fueron creadas); de acuerdo con esta clasificación existen:

- Cooperativas de consumo
- Cooperativas de créditos
- Cooperativas de seguro
- Cooperativas de transporte
- Cooperativas de servicios públicos
- Cooperativas de pescadores
- Cooperativas de agricultores
- Cooperativas de ganaderos
- Cooperativas de trabajo
- Otras.

Pero, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Sociedades Cooperativas en el artículo 21, solo se clasifican 3 tipos de ellas:

“Artículo 21. Forman parte del Sistema Cooperativo las siguientes clases de sociedades cooperativas:

- I. *De consumidores de bienes y/o servicios*
- II. *De productores de bienes y/o servicios*
- III. *De ahorro y préstamo”*

En la misma ley los artículos 22 y 27 definen a las sociedades cooperativas de consumo y de producción:

“Artículo 22. Son sociedades **cooperativas de consumidores**, aquellas cuyos miembros se asocien con el objeto de obtener en común artículos, bienes y/o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades de producción”

*“Artículo 27. Son sociedades **cooperativas de productores**, aquellas cuyos miembros se asocien para trabajar en común en la producción de bienes y/o servicios aportando su trabajo personal, físico o intelectual. Independientemente del tipo de producción a la que estén dedicadas, estas sociedades podrán almacenar, conservar, transportar y comercializar sus productos, actuando en los términos de esta ley”*

Y el artículo 33 de la misma ley establece la referencia a las de ahorro y préstamo:

“Artículo 33. Las sociedades cooperativas que tengan por objeto realizar actividades de ahorro y préstamo se regirán por esta ley, así como por lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular”

Una clasificación que complementa a la anterior es la **clasificación federativa**. De acuerdo con esta clasificación las cooperativas pueden integrarse con otras y formar diferentes grados de organización federativa: primero, segundo y tercer grado. Lo anterior se encuentra fundamentado en la Ley General de Sociedades Cooperativas, que en el artículo 3 establece lo siguiente:

“Artículo 3. Para los efectos de esta ley, se entiende por:

- I. Organismos cooperativos, a las uniones, federaciones y confederaciones que integren las sociedades cooperativas, y*
- II. Sistema Cooperativo, a la estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos. El Sistema Cooperativo, es parte integrante del Movimiento Cooperativo Nacional”*

La siguiente ilustración nos permite observar esta clasificación:



1.7.3 Características de las cooperativas

Para poder establecer una caracterización de las cooperativas podemos realizar un cuadro comparativo en el cual se establecen las diferencias que existen entre las cooperativas comparándolas con las Sociedades de Capital y las Empresas del Estado. El cuadro siguiente nos muestra las principales diferencias:

Elemento	Empresa Capitalista	Empresa Cooperativista	Empresa Pública
Titulares	Accionistas – Socios	Asociados	Público
Objetivo	Maximizar los beneficios en relación al capital aportado	Brindar productos y/o servicios a sus asociados sin discriminación alguna	Incrementar el bienestar de la sociedad
Control y dirección	En función del capital invertido	En función de los asociados (un hombre – un voto)	El estado
Poder de decisión	A cargo de los propietarios y en relación al capital integrado	Se basa en el principio de igualdad. Todos los asociados poseen los mismos derechos a opinar y votar	A cargo de funcionarios designados por el estado
Capital	Fijo, por lo tanto generalmente no puede disminuir el monto	Variable, de acuerdo al ingreso o egreso de los asociados. Si un asociado se retira se le reintegra el	Mixto, de acuerdo a

	constituido	valor de las cuotas sociales integradas	políticas públicas
Condiciones de ingreso	Restringida al capital	Libre sujeta a aprobación del resto de los asociados	Restringida al estado
Ganancia o excedentes	Se invierte y se reparte entre sus accionistas en proporción al capital invertido	Se capitaliza o se distribuye entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas o servicios prestados. Principio de equidad	Si existen utilidades se las capitalizan
Equilibrio empresarial	Ingreso marginal es igual al costo margina	Ingreso marginal es igual al costo marginal	Costo promedio igual a ingreso promedio
Liquidación	Cuando no se puede realizar el objeto. Los sobrantes se distribuyen entre los integrantes en proporción al capital individual	Cuando no se puede realizar el objeto. Si existieran sobrantes se devuelven las cuotas sociales y el resto se gira al fisco para promoción del cooperativismo	Cuando no se puede realizar el objeto. El sobrante regresa al estado.

CAPÍTULO 2

LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La necesidad de educación en cualquier sociedad actual es indiscutible. La educación ha sido siempre objeto de muy alto interés para los pueblos, tanto antiguos como modernos. Las obras que se han escrito sobre educación se encuentran por millares que toda la vida de un hombre estudioso no bastaría para leer tan siquiera una parte de ellas. Hombres eminentes de ciencia han consagrado sus vidas, en todas las épocas y países a dirigir a la juventud, señalándole el camino que conduce más fácilmente a la perfección posible tanto en lo moral como en lo físico.

Entendiendo que la educación es un pilar fundamental y esencial para el buen funcionamiento y desarrollo de cada cooperativa, así fue establecido por los pioneros de Rochdale y desde entonces se mantiene como un principio primordial. En 1995, cuando se establece la última reformulación de los principios cooperativos, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) enunció lo siguiente:

Quinto principio: Educación, formación e información

“Las cooperativas proporcionan educación y formación a los socios, a los representantes elegidos, a los administradores y a los empleados para que puedan contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus cooperativas. Informan al gran público, especialmente a los jóvenes y a los líderes de opinión acerca de la naturaleza de los beneficios de la cooperación”

La educación es entonces en las cooperativas mexicanas una de las reglas principales del cooperativismo como lo establece el quinto principio de **fomento de la educación cooperativa y de la economía solidaria**. En este principio se encuentra contenido el que las cooperativas están obligadas a preparar a sus

asociados tanto en cooperativismo como en economía solidaria, a partir de la capacitación específica, tanto técnica como humanística, que se oriente hacia la responsabilidad social, la preocupación ecológica, el desarrollo cultural y la procuración de oportunidades solidarias. Si una cooperativa no brinda educación no está cumpliendo con una misión intrínseca del cooperativismo ya que “la educación es cooperación y la cooperación es educación”

2.1 LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

El aspecto educativo en las cooperativas lo encontramos enmarcado en diferentes artículos de la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada el 3 de agosto de 1994 y en las bases constitutivas para Cooperativas de Consumidores y de Productores.

La Ley general de Sociedades Cooperativas contempla la formación de recursos humanos de las cooperativas en los artículos:

Artículo 6. Donde establece la educación como un principio que deberán observar las sociedades cooperativas en la fracción V “Fomento de la educación cooperativa y de la educación de la economía solidaria”

Artículo 16. Donde establece las bases generales para las bases constitutivas de las sociedades cooperativas en la fracción VI “ Forma de constituir los fondos sociales, su monto, su objeto y reglas para su aplicación”

Artículo 47. “ En todas las sociedades cooperativas será obligatoria la educación cooperativa y la relativa a la economía solidaria. Para tal efecto se definirán en la Asamblea General los programas y estrategias a realizar.”

Artículo 59. “El Fondo de Educación Cooperativa será constituido con el porcentaje que acuerde las Asamblea General, pero en todo caso dicho porcentaje no será inferior al 1% de los excedentes netos del mes.”

Artículo 78. En las bases constitutivas de las federaciones y uniones, como una de las funciones de éstas en la fracción VI. “ Apoyar la celebración de cursos de educación cooperativa en todos los niveles.”

Artículo 80. En la contratación de servicios de organismos e instituciones de asistencia técnica al Movimiento Cooperativo Nacional en materia de Fracción I. “Asistencia técnica y asesoría económica, financiera, contable, fiscal, organizacional, administrativa, jurídica, tecnológica y en materia de comercialización”

Fracción II. Capacitación y adiestramiento al personal directivo, administrativo y técnico de dichas sociedades.”

Artículo 85. “Los organismos cooperativos deberán hacer planes sociales y de carácter educativo y cultural, que ayuden a consolidar la solidaridad y eleven el nivel cultural de sus miembros.”

Artículo 90. “Los gobiernos Federal, estatal y municipal apoyarán a las escuelas, institutos y organismos especializados en educación cooperativa que establezca el Movimiento Cooperativo Nacional. Asimismo, apoyarán la labor que en este sentido realicen las universidades o instituciones de educación superior en el país.

El análisis de lo establecido en la ley nos permite comentar por un lado, que se encuentra el estatus obligatorio de la educación para las cooperativas en un sentido moral, técnico y formal:

En el artículo 6 se establecen las bases de una obligación moral de las cooperativas de dar educación a establecer ésta como un principio a seguir, mientras que en los *artículos 16 y 59* se establece la obligación formal de crear

fondos para su impartición. Asimismo, la obligatoriedad técnica de impartir la educación cooperativa se encuentra insertada en el *artículo 47*.

Por otro lado se observa la existencia de la búsqueda de elevar el nivel de calidad y cultura de las cooperativas en los *artículos 78, 80 y 85*, mientras que la vinculación y apoyo de las autoridades tanto federales, estatales y municipales con instituciones y organismos de educación cooperativa está en el *artículo 90*.

Ahora bien, revisando los modelos de bases constitutivas de las cooperativas encontramos la reglamentación referente al destino que debe tener el fondo de Educación Cooperativa y las tareas principales de las Comisiones de Educación cooperativa:

En la cláusula 13^a del Fondo de Educación Cooperativa se establece lo siguiente:

“Este fondo se podrá destinar exclusivamente al financiamiento de programas, actividades y eventos para la formación de los recursos humanos, para lograr una mejor calidad de los productos y servicios, mayor productividad, rentabilidad social y económica de la empresa cooperativa. Las actividades de educación cooperativa son obligatorias para todos los socios”

En la cláusula 23^a del Comisionado de Educación Cooperativa encontramos:

“Las tareas principales del Comisionado son las siguientes:

- Detectar necesidades de capacitación entre sus socios, tanto para su mejor desempeño en el trabajo y la adaptación a nuevas tecnologías; capacitación empresarial en el ámbito interno y del entorno, para conocer mejor el mercado, la competencia, los estímulos y programas de fomento, el sistema financiero.
- Formular los programas de capacitación y sus indicadores de éxito, hacer los presupuestos de educación y someterlos a la aprobación del Consejo de Administración o Administrador, el cual de acuerdo a las disposiciones de la

cooperativa, proveerá los medios financieros posibles, con cargo al Fondo de Educación, y concertará las ayudas técnicas de instituciones o profesionales, que posibiliten el desarrollo del programa, con cargo al presupuesto vigente”

Se encuentran fundamentadas y reglamentadas las disposiciones para que las cooperativas en México lleven a cabo los procesos de educación con sus socios así como las funciones que debe tener el comité de educación el cual debe formarse para contribuir así al desarrollo de la cooperativa.

2.2 EDUCACIÓN COOPERATIVA Y DESARROLLO HUMANO

No debería encararse ninguna acción tendiente a acrecentar la factibilidad del movimiento cooperativo sin antes establecer la concepción educativa de la doctrina cooperativa. La necesidad de educación es indiscutible. La educación ha sido siempre objeto de muy alto interés para los pueblos, tanto antiguos como modernos. Las obras que se han escrito sobre educación se encuentran por millares que toda la vida de un hombre estudioso no bastaría para leer tan siquiera un a parte de ellas. Hombres eminentes de ciencia han consagrado sus vidas, en todas las épocas y países a dirigir a la juventud, señalándole el camino que conduce mas fácilmente a la perfección posible tanto en lo moral como en lo físico.

“Los sistemas de educación han variado y seguirán haciéndolo, si no en esencia o en el fin que con ellos se desea alcanzar, sí en sus procedimientos, que obedecen a muchas y muy diversas circunstancias y que se refieren al grado de conocimientos científicos, a la organización social, a la filosofía dominante y a las necesidades reales y ficticias de los pueblos.”¹

Cualquiera que sea la escuela que se adopte, la educación resultará siempre deficiente si no se cimienta en el conocimiento de todas las facultades humanas,

para desenvolverlas oportunamente y perfeccionarlas, cultivando equilibradamente las facultades físicas, intelectuales y morales.

Si se cultiva solamente lo material se embotará la inteligencia: lo que se formaría sería una generación de atletas pero sin capacidades para producir las grandes obras del espíritu.

Por otro lado, si se desarrolla únicamente la inteligencia quizá se obtenga una raza de genios; pero como no todos pueden serlo, la generación será de hombres enclenques, no tan solo de cuerpo sino también de espíritu si es que no se cultiva la educación moral; y la generación así educada será fecunda para el mal y para el vicio.

Nuestro país tiene características singulares, necesidades propias debido a su diversa composición étnica, geográfica, historia que le imprimen una fisonomía diferente en sus distintas regiones. Tiene abundantes recursos que pueden permitir un elevado medio de vida para todos sus habitantes, pero también tiene carencias en los sistemas de salubridad y asistencia, en materia alimentaria, en posibilidades de trabajo. Estas carencias arrastran penalidades, inconformidades, angustias y desesperación que solo pueden comprender en su verdadera dimensión los que han sufrido estas privaciones. Esto muestra que México es un país que tiene características especiales que requieren un tratamiento especial.

Uno de los instrumentos aprovechables para lograr un cambio hacia el desarrollo equilibrado de un país como el nuestro es la educación, que debe tender al mejoramiento económico, ya que sin él no se puede esperar un mejoramiento físico, que a su vez requiere de una buena alimentación, ni tampoco al mejoramiento moral el cual no se puede entender con el estómago vacío, ni al mejoramiento intelectual que tampoco se puede obtener cuando no hay tranquilidad espiritual. Así tampoco se logra el mejoramiento cultural ni profesional por falta de tranquilidad, la cual es originada por la preocupación de cómo hacer para alimentar, vestir y educar a la familia.

¹ Visión del cooperativismo en México. Joaquín Cano Jáuregui México 1986 Pág 190

Desde 1990 el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene centrando su interés en su informe anual sobre desarrollo humano. En estos informes afirman que “el desarrollo económico no produce desarrollo humano, sino que es el desarrollo humano el que produce desarrollo económico” y llaman al desarrollo humano “fundamento del desarrollo económico”. Esto es una concepción que explica muy bien porqué fracasan grandes proyectos: simplemente no tienen base.

El PNUD sitúa el desarrollo al servicio del bienestar de la persona y no la persona al servicio del desarrollo. Define al desarrollo como un proceso por medio del cual los miembros de la sociedad se desarrollan ellos mismos, de tal manera que incrementan su habilidad para movilizar y manejar recursos para producir mejoras en su calidad de vida.

Según el PNUD, el desarrollo humano ofrece a las personas la facultad de escoger sus propias opciones, que pueden estar relacionadas con el nivel de ingreso, el acceso al crédito, la educación, el aumento de la expectativa de vida, seguridad personal y libertad política y también con prioridades y valores específicos que dependen de la cultura y de otros aspectos que son propios de un país o de un grupo social.

Los análisis del PNUD son macroeconómicos; piensan en el desarrollo económico de las naciones y han dado un gran paso hacia delante al superar el estrecho límite que representa tomar el Producto Interno Bruto (PIB) como el principal indicador para valorar el desarrollo económico de un país. El PNUD ha sido pionero en resaltar el fundamento del desarrollo en donde la educación toma un papel primordial.

Si no logramos que a través de un proceso educativo los sujetos de nuestro desarrollo económico vayan aumentando los niveles de madurez, responsabilidad, espíritu de trabajo y disciplina, solidaridad, crítica y autocrítica, confianza en ellos mismos, el impacto de un proceso de desarrollo sería incompleto.

Cualquier intento de desarrollo que no entre al mundo de los valores, a ese mundo interior del ser humano en donde surgen los hábitos, las actitudes, la concepción del mundo que nos rodea, los patrones de conducta, sería exactamente como querer levantar un edificio sin poner antes los cimientos.

Una formación completa que permita el desarrollo deberá integrar en las personas que la reciban 3 elementos:

- *Saber*
- *Saber hacer*
- *Ser*

Estos 3 elementos provienen a su vez de 3 procesos integrados:

- *La información*
- *La capacitación*
- *La formación o educación*

A través de la información se da el conocimiento y se obtiene **el saber**, mediante la capacitación se desarrollan aptitudes y habilidades así como manejo de técnicas y se obtiene el **saber hacer**; y por medio de la formación o educación se desarrollan actitudes, personalidad, valores y como resultado se obtiene **el ser**.

Es indudable que estos 3 procesos no son 3 acciones desarrolladas por separado o aisladas la una de la otra. En la práctica deben existir combinaciones de ellas. Lo importante es saber en donde se pone el énfasis mayor.

La educación se caracteriza por su globalidad, por la acción integral teórica y metodológica de su práctica y concepción. Tiene necesidad de la información así como de la capacitación, pero no debe quedarse ahí, pues se concibe como un acto intencionado para generar cambios de conducta o actitudes que permitan al hombre cambiar de un estado a otro.

La capacitación transmite tecnologías, enseña a hacer las cosas, prepara para utilizar nuevas técnicas. Es necesaria pero insuficiente. La educación va mas profundo: enseña a ser, ayuda a que uno sea mas trabajador, mas solidario, mas maduro, mas responsable, en una palabra mas humano, desarrollando al máximo posible en cada persona todas las capacidades humanas que recibió un su naturaleza. La educación entra en el mundo de los valores, las actitudes, los hábitos, las visiones sobre el mundo que nos rodea, los patrones de conducta, entra en el mundo del desarrollo humano.

2.3 ALCANCE DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

En el quinto principio cooperativo se establece que hay que proveer educación a todos los elementos de la cooperativa y fuera de ella “informar al gran público”, pero la verdadera dimensión de la educación cooperativa no son exclusivamente conocimientos académicos: es primordial y fundamental enfocar la educación cooperativa hacia la formación en los valores y principios del cooperativismo.

La etimología de la palabra educar nos lleva al latin “ducere”, guiar, conducir, pero también se entiende como transmisión de conocimiento, adocrinamiento, orientación, enseñanza de comportamientos, perfeccionamiento y afinación, entre otros términos.

En la educación cooperativa, ésta no se limita a presentar unas ideas y un esquema novedoso de organización de la economía, sino que conlleva una multitud de aspectos que abarcan al ser humano en su integridad.

Wallkins, un tratadista de la educación cooperativa la circunscribe a 3 campos:

- *Conocimiento*
- *Capacitación técnica*
- *Disciplina social*

En el campo del conocimiento, la educación cooperativa insiste en la formación de aquellos valores que caracterizan al movimiento cooperativo mundial: *autoayuda, igualdad, democracia, equidad, responsabilidad y solidaridad*, agregando a ello valores universales mas abiertos y progresistas de la humanidad como son: *honestidad, veracidad, responsabilidad social, interés por la comunidad*. Sobre la base de estos valores se asientan los principios, los cuales se convierten en postulados prácticos que le dan viabilidad y vigencia a los valores, confiriéndole identidad al movimiento cooperativo.

La educación es entonces el engranaje que sirve como instrumento de cambio al cooperativismo para sustentar lo perdurable (la identidad) y modificar y acomodar lo circunstancial (la coyuntura). Wallkins reafirma: “El problema real es que cuanto mas cambie, la cooperación debe continuar siendo la misma”

Por tanto, según Wallkins, se debe educar:

- a) *A los miembros de la junta directiva de la cooperativa*. Son ellos los que suscriben, acatan, deciden sobre el acuerdo de cooperación que da origen a la empresa y están voluntariamente sometidos ala disciplina social.
- b) *A los miembros del cuerpo directivo y administradores* de la cooperativa
- c) *A los empleados*, cuya deficiencia crece en forma proporcional a la comprensión de la misión específica de la empresa.
- d) *A lo socios*, para que se integren mas y están en capacidad de apreciar lo que significa el movimiento de la economía solidaria en el contexto socioeconómico del país.

Desde un punto de vista muy particular, hay acuerdo con Wallkins en que se debe educar a todos los niveles pero agregaríamos las relaciones internas y externas que tiene la cooperativa en su relación con el medio que la rodea:

Hacia el interior, se deben capacitar a todos los socios, independientemente del nivel que tengan en la cooperativa para que entiendan la naturaleza, los objetivos, las estrategias, ideología y los valores de la cooperativa y así el acto cooperativo sea mas transparente, fácil y expedito, inculcándoles el sentido de pertenencia y evitar que se conviertan en simples clientes.

Hacia el exterior, la labor educativa debe incluir publicidad que divulgue en el público los conocimientos básicos, que le atraigan hacia el cooperativismo, principalmente ente la juventud y la niñez, para irles inculcando desde temprano valores que ayuden a la formación de hombres nuevos.

Sumado a lo anterior se debe entender que una cooperativa que tenga formación integral, se debe conformar por una mezcla de los siguientes elementos: administración, cooperación y empleados. En esta combinación se encuentran diferentes fortalezas y debilidades de cada uno de los participantes que se deben atender en forma adecuada para llevar a una educación integral que abarque a todos.

Entonces en la educación cooperativa se involucra a todos los grupos que intervienen en ésta, tanto del interior como del exterior. Ahora bien, como es natural, cada grupo requiere de una educación y de una divulgación especial, pues no es preciso dar todo a todos, pero lo que si es indispensable para todos es la filosofía (valores) y la doctrina (principios).

Uno de los grandes males de las cooperativas lo constituye la falta de gerentes con formación cooperativa y con excesiva formación empresarial y bancaria, lo que propicia que los aspirantes a socios de las cooperativas cada vez ingresen y permanezcan en la cooperativa sin pensar como cooperativistas.

En los párrafos anteriores se trata de decir lo siguiente;

- **Hay que capacitar a los directivos elegidos** en todos los aspectos administrativos empresariales. Estas personas, al ser elegidos por los demás, quizás tengan fundamentados sus principios y valores cooperativos como una fortaleza cooperativa pero carecen de una debilidad administrativa.
- **Hay que capacitar al personal que proviene de universidades** con buena formación académica pero casi nada en métodos y prácticas de cooperativismo. Uno de los grandes males de las cooperativas lo constituye la falta de gerentes con formación cooperativa y con excesiva formación empresarial y bancaria, lo que propicia que los aspirantes a socios de las cooperativas cada vez ingresen y permanezcan en la cooperativa sin pensar. Estas personas tienen fortalezas administrativas pero adolecen de fortalezas cooperativas, ya que se integran conforme va creciendo la complejidad de las cooperativas como un elemento de eficiencia, pero no como de doctrina.
- **Hay que capacitar a todos los socios** en los valores y principios cooperativos para que entiendan la cooperación como el hecho de trabajar juntos para la consecución de objetivos comunes o similares que los puede hacer fuertes en su relación con los demás.

Sumado a lo anterior se puede agregar que la educación cooperativa significa algo más que la simple distribución de la información o el fomento de ser usuario; significa comprometer a las mentes de los socios, de los líderes elegidos, de los directivos y los empleados para que entiendan bien la complejidad y riqueza del pensamiento y acción cooperativas. La formación significa asegurar que todos los que están implicados en las cooperativas tengan las habilidades necesarias para llevar a cabo sus responsabilidades eficazmente.

Atención de las necesidades de educación del sector cooperativo

La persona que pasa a ser socio de una cooperativa asume automáticamente la condición de trabajador y copropietario. Como copropietario se le va a exigir que en el momento de la Asamblea General de la cooperativa tome decisiones que afectan al futuro del proyecto empresarial. Además si es elegido miembro del Consejo de Administración, su nivel de responsabilidad en el proyecto empresarial se incrementa. Como trabajador debe desempeñar su trabajo de acuerdo con los estándares que se le fijen.

En consecuencia de lo anterior, la formación en las cooperativas debe abarcar los siguientes ámbitos:

- *Formación cooperativa*
- *Formación profesional*
- *Formación empresarial*

En cuanto a la *formación cooperativa*, la persona, para poder ejercer sus derechos y deberes con pleno conocimiento y responsabilidad, debe formarse en aquellos aspectos que caracterizan a una empresa cooperativa; los valores y principios cooperativa, su estructura y funcionamiento, legislación cooperativa, etc.

En la *formación profesional*, como trabajador de la cooperativa debe formarse en habilidades necesarias para desempeñar la función que tiene asignada en el organigrama de su empresa de una manera eficaz y eficiente.

En la *formación empresarial*, la persona como copropietario de la cooperativa debe formarse en las técnicas de gestión de empresas. Esta formación le debe permitir tomar decisiones, bien en la Asamblea General, bien como miembro del Consejo de Administración, que contribuyan a garantizar la permanencia del proyecto empresarial cooperativo en el mercado.

2.4 IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN DE EDUCADORES COOPERATIVOS

Hablando de educación cooperativa es muy importante distinguir entre educación formal y educación no formal. En la educación cooperativa no nos referimos a la educación que se da en las escuelas, con programas matemáticos, contenidos y textos ya elaborados previamente dentro del proceso institucionalizado, que buscan el aprendizaje y van dirigidos normalmente a niños y jóvenes que ascienden grado tras grado hasta sacar su diploma y llegar a su graduación. Esa es la llamada educación formal, la cual está dirigida por autoridades educativas.

La otra, la educación no formal está fuera de la institución escolar y tiene duración de toda la vida. No tiene como meta la calificación necesaria para ascender a otros cursos superiores. En ella se adquieren conocimiento o actitudes, capacidades y con ella se busca transformar prácticas, hábitos y comportamientos.

Se habló anteriormente del desarrollo humano y difícilmente se negará que el desarrollo económico de las cooperativas no es simple, sino complejo, y que requiere de investigación de tecnologías adecuadas, de capacitación, de organización, de formación y educación de sus dirigentes y asociados, de mercadeo, de financiamiento, etc., Sin embargo en muchos proyectos no se encuentra el desarrollo humano como fundamento y aún es más difícil de encontrar en ellos el mecanismo adecuado para producir el desarrollo humano.

Este mecanismo puede ser un proceso de educación permanente basado en el diálogo y dirigido por un *maestro popular*. Un maestro de la educación informal, que viva y trabaje con los miembros de la cooperativa, que conozca la metodología de la educación popular y que esté en formación permanente él mismo para que pueda ir cumpliendo mejor sus tareas

Se requiere de este maestro popular, que sea un promotor que realice una labor muy grande y extensa de promoción cooperativa, entendiendo a ésta como una

Atención de las necesidades de educación del sector cooperativo

actividad que pone en movimiento un proceso de estímulos propios a través de los cuales impulsa a las personas para que reconozcan la existencia de una sociedad común y la conveniencia de resolver los problemas conjuntamente por medio de la acción cooperativa.

Este promotor debe ser educado y capacitado en el sistema cooperativo para comprenden cabalmente su mística, su filosofía, su pedagogía especial, sus técnicas y métodos de operación. Además debe ser capaz de adiestrar a otros en el uso de métodos de enseñanza y prácticas cooperativas; que tenga visión para descubrir las necesidades de la comunidad donde actúa y estimular a los individuos de la propia comunidad para que ellos las descubran por sí mismos de tal forma que la misma comunidad sea capaz de resolverlas utilizando todos los recursos que tenga a su alcance.

2.5 VINCULACIÓN DE LAS ENTIDADES EDUCATIVAS CON LAS COOPERATIVAS

En tanto la comunidad no tenga una buena transmisión del conocimiento del verdadero significado de la mística del cooperativismo así como su filosofía y valores solo se tendrán los conocimientos teóricos, pero esto no ayudará en nada ya que sería como tener la cooperativa sin alma; es decir, que se formarían las cooperativas antes que los cooperativistas, cuando lo que se requiere es precisamente trabajar en la verdadera misión de acabar con la debilidad educativa para formar primero verdaderos cooperativistas que comprendan los valores y principios, es decir los cimientos del edificio y luego la cooperativa.

El promotor, para cumplir bien su misión, debe estar lo suficientemente capacitado en transmitir conocimientos y adiestrar a otros en métodos de enseñanza cooperativa. Al mismo tiempo, debe tener imaginación para descubrir las necesidades de la comunidad y mostrárselas a ellos para que adquieran confianza y lleguen a tener la convicción de que unidos en cooperación resolverán sus problemas.

Los conocimientos requeridos de este promotor para cumplir con su misión son entre otros los siguientes:

- Sensibilidad social y convicción de la importancia de la solidaridad social
- Principios filosóficos de la cooperación basados en los hechos que demuestran que la unión hace la fuerza
- Historia, doctrina, métodos y técnicas de la cooperación
- Bases jurídicas y leyes que soportan el cooperativismo
- Trámites especiales para obtener permisos en las cooperativas
- Formulación de estudios de viabilidad económica
- Escritos y trámites para obtener las exenciones fiscales a que tiene derecho
- Orientación acerca de cómo y ante cuales instituciones se pueden gestionar créditos
- Planes de comercialización de sus productos

A todo esto, el especialista en cooperativas debe desarrollar capacidades administrativas que ayuden al buen manejo de las cooperativas tales como:

- Administración de empresas cooperativas
- Contabilidad de empresas cooperativas
- Análisis de estados financieros para la toma de decisiones
- Documentación general de las cooperativas
- Bases de derecho mercantil y cooperativo

En suma, las características del promotor de cooperativas implican un período de adoctrinamiento, adiestramiento en la educación y manejo cooperativo en el cual toman un papel relevante las instituciones educativas que ofrecen estos servicios, las cuales deben estar en forma permanente revisando la actualización y pertinencia de sus programas y estrechamente vinculadas al sector cooperativo para poder ofrecer un acercamiento en el cual se establezcan bases de ayuda y

cooperación para el desarrollo formal de las cooperativas involucradas en el proceso educativo.

Debe existir un plan rector de las instituciones educativas en el sector cooperativo en el cual se establezcan las formas de atención a las necesidades que éste presenta así como mecanismos de ayuda al entendimiento de la filosofía y valores a través de métodos de divulgación oral y escrita mediante pláticas, foros, consultas, así como de publicaciones que comprendan la enseñanza y problemática acerca de las cooperativas.

CAPÍTULO 3

ESTUDIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS DEL SECTOR COOPERATIVO EN QUERÉTARO

En este capítulo se presenta la descripción técnica de la investigación realizada y se concentra la información obtenida del trabajo de campo realizado la cual forma la base de datos que sirvió de referencia para el análisis de la detección de necesidades del sector cooperativo en Querétaro, así como también se detalla la metodología utilizada

El propósito del trabajo consiste en identificar las carencias en materia de educación de las cooperativas, a fin de poder establecer posibles áreas de oportunidad que puedan ser atendidas por la Escuela de Cooperativismo de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como por las autoridades y dependencias involucradas en el desarrollo de este sector.

La presentación de estos resultados contiene tres partes: En la primera parte se detalla la metodología, en la segunda parte se muestra el establecimiento del área de trabajo así como la descripción social y económica y clasificaciones por regiones del Estado de Querétaro, mientras que en la tercera parte se describen y analizan los resultados obtenidos después del procesamiento de la información y un análisis de relación con los objetivos y planteamiento propuesto.

3.1 OBTENCIÓN DE LA MUESTRA

En el caso que nos ocupa, al no existir estudios previos sobre las cooperativas y menos en el área de educación, la decisión fue tomar una muestra completa del padrón de cooperativas en el Estado de Querétaro, ya que solamente así los resultados podrían reflejar un margen de error mínimo.

A partir del rastreo de las cooperativas en el registro público de la propiedad en el estado de Querétaro (en el cual se tiene la obligación de registrarse para funcionar como tales) se obtuvo un primer listado de las cooperativas existentes al menos en el padrón del registro, con la finalidad de identificar el número total de encuestas que deberían realizarse. Este padrón reportó un total de 274 cooperativas registradas.

Para consolidar la información del listado inicial se realizó una búsqueda de aquellas cooperativas que efectivamente estuvieran vigentes como tales y se detectó que 60 de ellas ya se habían extinguido, por lo que la muestra se redujo a 214 cooperativas.

Estas cooperativas fueron visitadas físicamente en la dirección que se tenía en el registro, pero en la visita se estableció que 80 de ellas ya no existen en la práctica; entre las principales razones de la no existencia de estas 80 cooperativas se encuentran las siguientes:

- a) Extinción por voluntad de los socios
- b) Liquidación por cumplimiento de objetivos
- c) Liquidación por orden judicial

Finalmente la muestra del total de cooperativas registradas y existentes en la práctica se redujo a 134, de las cuales se obtuvo la información que está representada en esta presentación.

3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En nuestro caso se seleccionó el cuestionario como técnica de recolección de la información y fue aplicado a las 134 cooperativas. El cuestionario se buscó aplicar preferentemente a personal directivo y a falta de éstos a la persona con quien se contactó inicialmente. Cabe hacer mención que en algunos casos, por la lejanía de las cooperativas hubo de recurrir al apoyo de las presidencias municipales para establecer el contacto y aplicación del cuestionario en las cabeceras municipales.

El instrumento fue elaborado sobre la base de un diseño de pautas básicas proporcionadas por un equipo de trabajo que incluyó docentes y alumnos el cual se abocó a formular preguntas comprensibles, ajustadas al marco de referencia del encuestado y a los objetivos de estudio.

La prueba piloto se realizó con 2 personas relacionadas con cooperativas de los municipios de Querétaro y Villa Corregidora. Como resultado de la prueba se precisó la secuencia de preguntas y se introdujeron algunas modificaciones a fin de elaborar el instrumento definitivo. La duración de la entrevista para contestar el cuestionario se ajustó a 30 minutos.

3.3 TRABAJO DE CAMPO

Se elaboró una planificación de salida a campo en las diferentes zonas del estado a través de un cronograma, comenzando por las zonas urbanas para luego pasar a las zonas mas lejanas del semidesierto y la zona serrana.

Al mismo tiempo se ejercitó a los estudiantes en la secuencia de procedimientos habituales en la aplicación del cuestionario como:

- Explicación del propósito y los objetivos de la investigación
- Descripción del método por el cual se seleccionaron las cooperativas
- Técnicas de aplicación de cuestionarios

Luego del entrenamiento, se fueron concertando las entrevistas con personas de cooperativa y con funcionarios municipales así como con delegados de las comunidades, variando de acuerdo a la situación de acceso al lugar.

Todos aquellos que realizaron la encuesta (coordinador y alumnos) contaban con una carta de presentación realizada por la Coordinación de la Escuela de Cooperativismo en la que se indicaba el objetivo del estudio así como los posibles beneficios que obtendrían de los resultados las cooperativas.

3.4 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

A medida que se iban integrando las encuestas realizadas con las información proporcionada y una vez revisadas por el coordinador se inició el proceso de codificación de las preguntas. Para esta tarea se establecieron criterios de control y verificación.

Una vez concluida la carga de datos se realizaron tabulaciones, cuadros y gráficos en excell para mostrar los resultados obtenidos en la recopilación.

PARTE 2

DESCRIPCIÓN ECONOMICA Y REGIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3.5 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

El estado de Querétaro se encuentra ubicado en el centro de la República Mexicana y es uno de los 6 mas pequeños del país, sin embargo, su ubicación es punto de convergencia de las principales vías de comunicación de México hacen de Querétaro un lugar atractivo con un alto índice de crecimiento y un gran dinamismo social. Limita al norte y noreste con San Luis Potosí, al este con Hidalgo, al sur con Michoacán, al sureste con el Estado de México y al oeste con Guanajuato. Su división política actual comprende 18 municipios, de los cuales podemos mostrar alguna información general en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Municipios del estado de Querétaro y cabeceras municipales

Municipio	Cabecera	Altitud (msnm)	Superficie (km ²)
Amealco de Bonfil	Amealco de Bonfil	2,620	717.7
Arroyo Seco	Arroyo Seco	960	729.9
Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes	2,040	1,354.4
Colón	Colón	1,900	821.8
Corregidora	El Pueblito	1,820	235.3
El Marqués	La Cañada	1,850	736.7
Ezequiel Montes	Ezequiel Montes	1,970	302.0
Huimilpan	Huimilpan	2,280	389.3
Jalpan de Serra	Jalpan de Serra	760	1190.9
Landa de Matamoros	Landa de Matamoros	1,040	701.7
Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	1,910	320.5
Peñamiller	Peñamiller	1,320	704.0
Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	2,400	729.8
Querétaro	Querétaro	1,820	707.3
San Joaquín	San Joaquín	2,460	265.6
San Juan del Río	San Juan del Río	1,920	814.5
Tequisquiapan	Tequisquiapan	1,880	370.6
Tolimán	Tolimán	1,560	677.0
Area total			11,769.0

Fuente : Anuario Económico Querétaro 2001

3.6 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE QUERÉTARO

Los procesos sociales, económicos y políticos son difíciles de comprender sin un conocimiento pleno de los fenómenos demográficos. La evolución, el crecimiento, la estructura, la distribución y la densidad de la población son aspectos que inciden en forma decisiva en el modo y en la calidad de vida de sus habitantes.

3.6.1 La distribución de la población

Los municipios con mayor concentración de población son Querétaro, San Juan del Río, Corregidora y El Marqués, los cuales en conjunto representan 68.9% de los habitantes y tan solo Querétaro representa 45.7% de ellos como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Población total por municipio y participación porcentual

Municipio	Total	Porcentaje
Estado	1,404,306	100%
Amealco de Bonfil	54,591	3.9%
Arroyo Seco	12,667	0.9%
Cadereyta de Montes	51,790	3.7%
Colón	46,878	3.3%
Corregidora	74,558	5.3%
El Marqués	71,397	5.1%
Ezequiel Montes	27,598	2.0%
Huimilpan	29,140	2.1%
Jalpan de Serra	22,839	1.6%
Landa de Matamoros	19,493	1.4%
Pedro Escobedo	49,554	3.5%
Peñamiller	16,557	1.2%
Pinal de Amoles	27,290	1.9%
Querétaro	641,386	45.7%
San Joaquín	7,665	0.5%
San Juan del Río	179,668	12.8%
Tequisquiapan	49,969	3.6%
Tolimán	21,266	1.5%

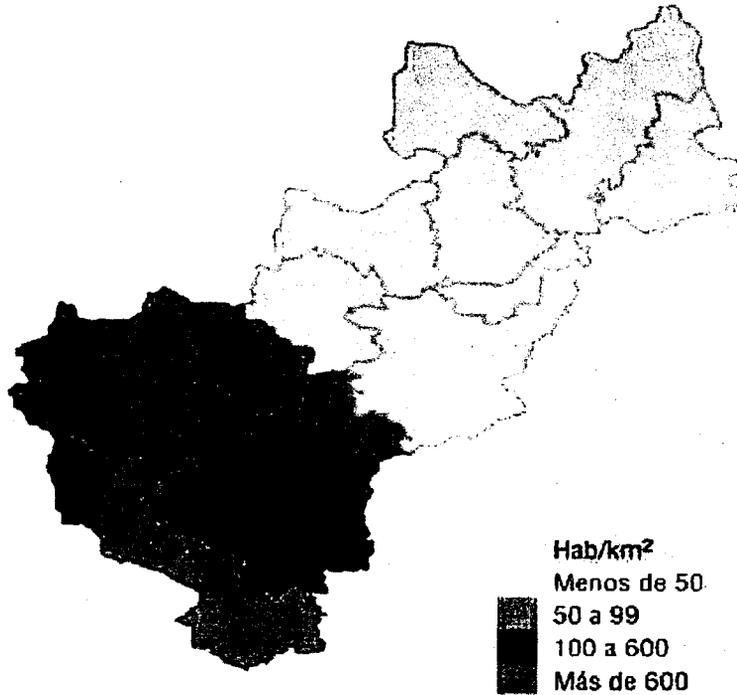
Fuente: Anuario Económico Querétaro 2001. XII Censo de Población y Vivienda, 2000

3.6.2 La densidad de la población

La densidad de población es la medida promedio de habitantes en un espacio determinado (habitantes/km²). Y además es un indicador del nivel de concentración y dispersión de la población de un territorio. La densidad de población de Querétaro y San Juan del Río es muy alta con respecto a la densidad de los municipios de Arroyo seco y San Joaquín.

Los municipios ubicados en el corredor Querétaro – San Juan del Río concentran población en forma dominante, siendo que el resto del estado aparece como una zona de alta dispersión de población. El siguiente mapa del estado de Querétaro nos muestra la densidad de población en el año 2000 en los diferentes municipios:

Densidad de la población en el estado de Querétaro, 2000



Fuente: COEPO.

3.7 REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Una región puede definirse como un espacio territorial que demarca los límites del entorno inmediato y en la que se determinan las formas básicas y cotidianas de convivencia, organización social y desarrollo económico.

Para fines prácticos, es muy útil contar con un esquema de regiones que sirva para identificar las características geográficas del estado de Querétaro y que permita conocer los aspectos económicos y sociales que prevalecen en cada zona en particular.

En el estado de Querétaro, la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) ha propuesto la formación de un esquema de regiones que delimita cuatro zonas. Cada una de ellas se conforma por distintos municipios, los cuales comparten entre sí grandes similitudes en cuanto a sus características geográficas, económicas y sociales además de los criterios y principios generales de la sustentabilidad del desarrollo. Es decir, que contempla servir al logro de los fines del ordenamiento territorial, la protección ambiental, el desarrollo económico y el equilibrio social y demográfico de la entidad. Estas cuatro regiones, las cuales se encuentran marcadas en el mapa de la página siguiente son:

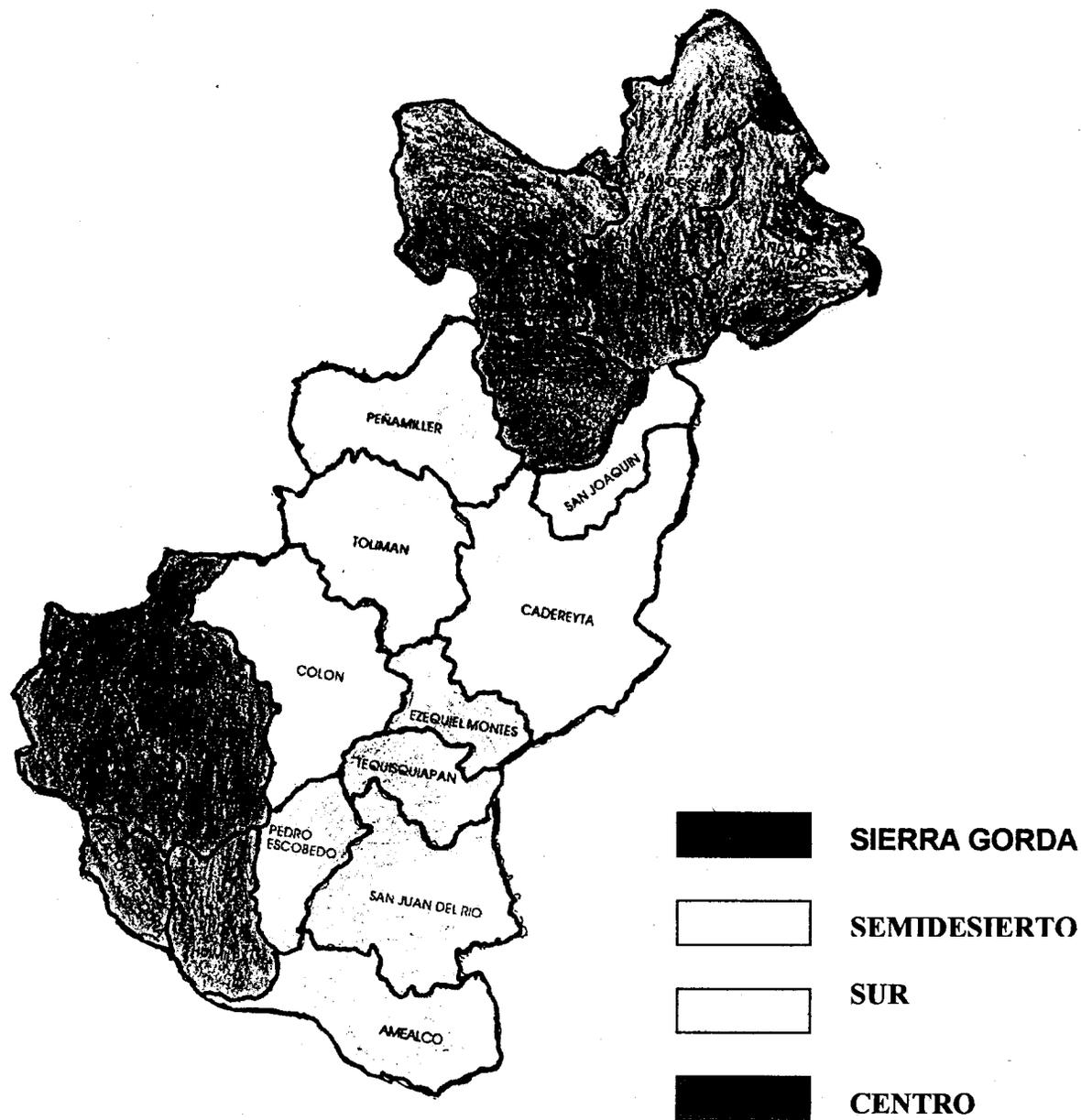
La **Región Centro**, en la cual se encuentran los municipios de Corregidora, Huimilpan, El Marqués y Querétaro,

La **Región Sur** formada por los municipios de Amealco, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, San Juan del Río y Tequisquiapan,

La **Región Semidesierto** donde se tiene la composición por los municipios de Cadereyta de Montes, Colón, Peñamiller, Tolimán y San Joaquin,

La **Región Sierra Gorda**, la cual abarca los municipios de Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros y Pinal de Amoles.

Mapa 2. Regiones del estado de Querétaro



Fuente: Anuario económico Querétaro 2001

3.8 CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS DE LAS REGIONES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Los datos de los siguientes cuadros nos mostrarán en forma resumida las principales características de las cuatro regiones de Querétaro, para dar mayor comprensión a la regionalización descrita en el punto anterior:

Cuadro 3. Región Centro: Corregidora, El Marqués, Huimilpan, Querétaro			
Datos geográficos	Agropecuarios	Industriales	Comercio y Servicios
Área sureste del estado. Superficie 2'000,068 km ² . 17.6% del territorio total.	Principales cultivos: Brócoli, maíz y cebada, sorgo, avena trigo y aguacate.	En la región se localiza el 83% de las plantas industriales del estado.	El abasto social alcanza el 95% de la población.
Población al año 2000 de 816,481 habitantes, 58.1% del total.	Importante inventario ganadero del estado. Bovino 22%, porcino 45%, aves 45%, colmenas 40%	Industrias de bajo consumo de agua y las regulación ambiental tiene suma importancia.	El comercio local se concentra en la región centro, donde se localiza el 68.3% del total de establecimientos comerciales del estado.
Amplios valles y algunos cerros. También se encuentran llanuras, cañadas y planicies	Junto con el municipio de San Juan del Río constituye la cuenca lechera bovina del estado con una producción anual de 118.3 millones de litros.	Los ramos de actividad predominante son: productos metálicos y autopartes, textil, química y eléctrico – electrónico	La mayor parte de los servicios financieros a nivel estatal se encuentran ubicados en el municipio de Querétaro. (71 sucursales bancarias en el año 2000)
Clima templado y cálido 5°C a 38°C	Infraestructura de presas y bordos. Es la región mayor productora lanar de Querétaro.	Los principales parques industriales se encuentran en esta región	Todos los niveles educativos están ampliamente cubiertos en regiones urbanas. Bajo nivel de analfabetismo.

Cuadro 4. Región Sur:

**Amealco de Bonfil, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, San Juan del Río,
Tequisquiapan.**

Datos geográficos	Agropecuarios	Industriales	Comercio y Servicios
Área suroeste del estado. Superficie 2'000,525 km ² . 21.5% del territorio total	Ocupa el primer lugar en aprovechamiento agrícola del estado con 41%. Los principales cultivos son: trigo, sorgo, avena, cebada y maíz.	Es la segunda región industrial del estado. Los principales parques industriales se encuentran en el perímetro de la ciudad de San Juan del Río	El abasto social se encuentra cubierto. Las cabeceras de San Juan del Río y Ezequiel Montes distribuyen a la región serrana.
Población al año 2000 de 36,380 habitantes 25.7% del total estatal.	Extensas superficies de pastizales y bordos. Primer lugar en las especies ovina y equina y segundo lugar en bovina.	En la región están instaladas 15% de las industrias del estado y el 34.5% del personal ocupado en la manufactura total del estado	El 21.5% de los establecimientos comerciales del estado se localizan en esta región
Terrenos planos con lomeríos y pequeñas serranías	Es la región mas productiva, ya que además de sus ventajas cuenta con infraestructura de apoyo como carreteras y presas, así como centros de consumo y comercialización.	Las grandes empresas de la región ya cuentan con sistemas anticontaminantes y de tratamiento de desechos y aguas residuales.	Los servicios de salud son suficientes en las cabeceras. La cobertura de servicios educativos a nivel básico requiere ampliarse.
Climas: seco, semiseco, semiárido y semihúmedo. Temperatura media anual 10° a 23°C	Es la segunda región productora de leche de bovino con 54.3 mil litros anuales. Produce el 24% de la miel en el estado. Participa con el 23% de la producción forestal en el estado, concentrada en Amealco de Bonfil.	Concentra el 25% de las empresas importadoras y exportadoras de Querétaro y el 60% de las maquiladoras. El 73% de las empresas en la región son medianas y grandes.	Los servicios básicos domiciliarios están cubiertos en forma satisfactoria. La ciudad de San Juan del Río es el segundo centro financiero del estado con el 15% de las sucursales bancarias.

Cuadro 5. Región Semidesierto:

Cadereyta de Montes, Colón, Peñamiller, Tolimán, San Joaquín

Datos geográficos	Agropecuarios	Industriales	Comercio y Servicios
Área central del estado, con 3'000, 822 km ² del total del estado	17, 559 hectáreas se cosecharon, mientras que 247,616 hectáreas se destinaron a la ganadería (35% de la superficie estatal dedicada a esta actividad)	Amplio potencial por los yacimientos de minerales metálicos y no metálicos como oro, plata, zinc, mármol y carbonato de calcio.	Abasto social rural suficiente en cabeceras y principales localidades.
Población al año 2000 de 144,156 habitantes, es el 10.27% del total. Se considera región migratoria hacia otras regiones y al extranjero.	Hay 51,187 hectáreas dedicadas a la explotación forestal (26% de la superficie estatal en esa actividad)	Recientemente se ha logrado el asentamiento de maquiladoras textiles y recicladoras de plástico que generan empleo regional.	Concentra el 6.3% de los establecimientos comerciales del estado.
Valles amplios, topografía accidentada, altitudes notables y barrancas.	La región destaca por poseer el 63% del inventario estatal de cabezas de ganado caprino, con 61,456 y el 30.8% de ganado bovino.	El personal ocupado en la industria manufacturera en la región fue de 6,820 personas en el año 2000, que representa el 5.45% estatal.	Sistema educativo básico cubierto en cabeceras así como los servicios de salud.
Climas: secos y cálidos secos. Temperaturas medias de 16° a 18°C	La región produce el 21.5% de la carne de aves en canal del estado con 15.4 toneladas		Potencial turístico en los asentamientos indígenas otomíes existentes en los municipios de Cadereyta de Montes y Tolimán. El atractivo de su artesanía se concentra en trabajos de cantera, bordado, deshilados y productos de vara de sauz

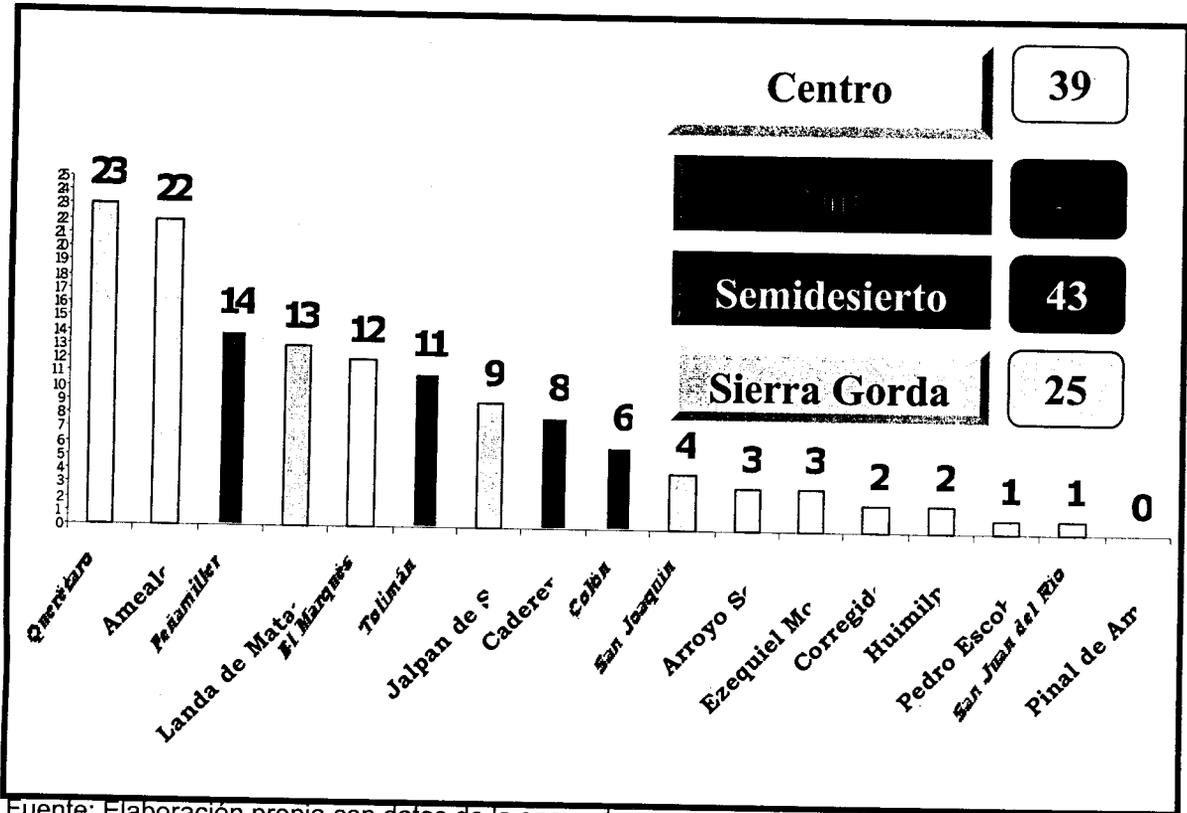
**Cuadro 6. Región Sierra Gorda:
Arroyo Seco, Jalpan, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles**

Datos geográficos	Agropecuarios	Industriales	Comercio y Servicios
Área norte del estado. Superficie de 3,352 km ² 28% del total del estado.	Las tierras agrícolas representan solamente el 0.5% de la superficie de la región. La producción es básicamente de autoconsumo.	El personal ocupado en la industria manufacturera en la región fue de 808 personas en el 2000, que representan el 0.64% estatal.	Abasto básico cubierto por Diconsa en cabeceras municipales y principales localidades.
Población al año 2000 de 82,289 habitantes, 5.8% del total estatal.	Actividad frutícola: cítricos, mango, durazno y manzana.	La totalidad del personal ocupado de la industria en la región labora en establecimientos micro.	El abasto de insumos y productos se realiza en Pinal de Amoles y Jalpan principalmente.
Las mayores elevaciones y las mas profundas depresiones del estado.	La silvicultura y la pesca son los dos subsectores del sector primario representativos de la región.		La educación básica está cubierta.
Climas: cálidos, secos y templados, subhúmedos. Temperatura media de 7° a 41°C	El 69.79% del volumen de la producción forestal maderable de Querétaro se originó en esta región. El potencial de recursos minerales que posee el estado se encuentra localizado en la sierra gorda.		Servicios de salud suficientes en cantidad y calidad.

3.9 LOCALIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LOS MUNICIPIOS Y REGIONES ECONÓMICAS.

Las 134 empresas cooperativas que se encuestaron en el estudio se encuentran dispersadas en los diferentes municipios y regiones económicas. La distribución por municipio y región la presentamos a través de la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Número de cooperativas por municipio y por región económica



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta

En el cuadro se puede observar que el mayor número de cooperativas se encuentran en la región semidesértica, teniendo 43 de ellas en la muestra total y donde menos se encuentran es en la región de la Sierra Gorda donde solamente se encontraron 25 de ellas. Cabe hacer notar que de esa región, el municipio de Pinal de Amoles, al igual que el municipio de Tequisquiapan no muestran tener ninguna cooperativa, mientras que los municipios que más tienen son Querétaro con 23 y Amealco con 22, seguidos por Peñamiller, que tiene 14 cooperativas en existencia.

PARTE 3

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

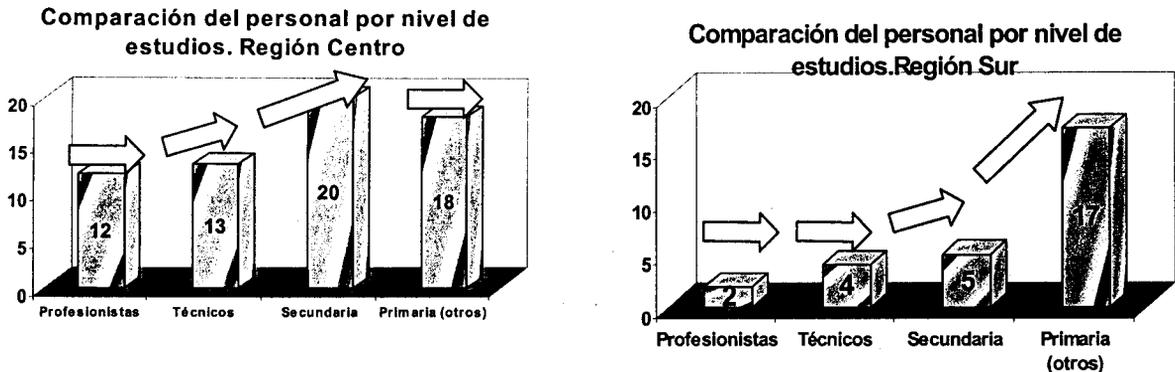
3.10 EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LAS COOPERATIVAS

Dentro de los elementos mas importantes de una organización se encuentra la definición de sus cuadros humanos. En nuestro estudio comenzamos por realizar una descripción del personal que labora en las cooperativas mediante la distinción por grado de escolaridad, clasificando para ello 4 niveles: Profesionista, Técnico, Secundaria y Primaria (otro) en cada una de las regiones de estudio. El siguiente cuadro muestra el tipo de personal por grado de escolaridad y las cooperativas que cuentan con ellos:

Cuadro 7. Número de cooperativas y tipo de personal por escolaridad		Profesionistas	Técnicos	Secundaria	Primaria
CENTRO	Querétaro	11	9	8	10
	El Marqués	1	1	9	6
	Corregidora	0	1	2	1
	Huimilpan	0	2	1	1
	Total Región Centro	12	13	20	18
SUR	Amealco	0	1	2	14
	Ezequiel Montes	1	1	2	2
	Pedro Escobedo	0	1	0	0
	San Juan del Río	1	1	1	1
	Tequisquiapan	0	0	0	0
	Total Región Sur	2	4	5	17
SEMI DESIER TO	Peñamiller	1	1	1	12
	Tolimán	0	1	3	9
	Cadereyta de Montes	1	0	1	5
	Colón	0	1	3	6
	San Joaquín	1	0	2	2
	Total Semidesierto	3	3	10	34
SIERRA GORDA	Landa de Matamoros	0	0	0	12
	Jalpan de Serra	0	0	1	8
	Arroyo Seco	1	1	0	2
	Pinal de Amoles	0	0	0	0
	Total Sierra Gorda	1	1	1	22
NÚMERO DE COOPERATIVAS		18	21	36	91

Resaltando los datos existentes en el cuadro anterior a través de gráficas de comparación de los niveles de escolaridad en las diferentes regiones podemos establecer algunas consideraciones al respecto, entre las que destaca la gran tendencia hacia la poca ocupación de personal con grado de escolaridad menor, enfatizándose esto a medida que se pasa de la región centro y sur, que son las mas pobladas y urbanizadas, a las regiones semidesierto y sierra gorda las cuales son menos pobladas y mas alejadas de centros urbanos y educativos.

Gráfica 2. Personal por nivel de estudios. Región Centro y Región Sur



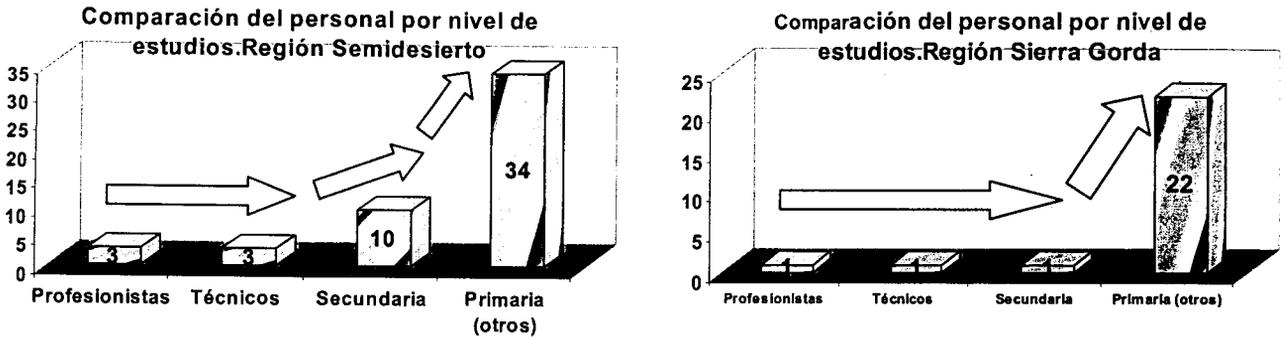
En la región centro se puede observar que 12 de las 39 cooperativas (el 30.7%) ocupan personal con niveles de licenciatura, casi el mismo número de técnicos (33.3% de las cooperativas). Mientras que se eleva el número de ellas que contratan personal con nivel de secundaria, siendo éste nivel mas utilizado que el de primaria en esta región. Este comportamiento puede explicarse por las características demográficas y económicas de los municipios que integran la región centro, ya que son los mas poblados influyendo mucho el municipio de Querétaro.

Sin embargo en la región sur donde solo 2 de las cooperativas de la zona utilizan personal con nivel profesionista, 4 cuentan con personal de nivel técnico, 5 con nivel de secundaria, se observa una gran proporción de cooperativas que ocupan el nivel primaria, lo que marca una diferencia clara de tendencia en los niveles de escolaridad ocupados por las cooperativas en las dos diferentes regiones.

Ahora bien, entre más alejadas se encuentran las regiones de los centros urbanos y de las posibilidades de acceso a la educación, esta tendencia identificada en la

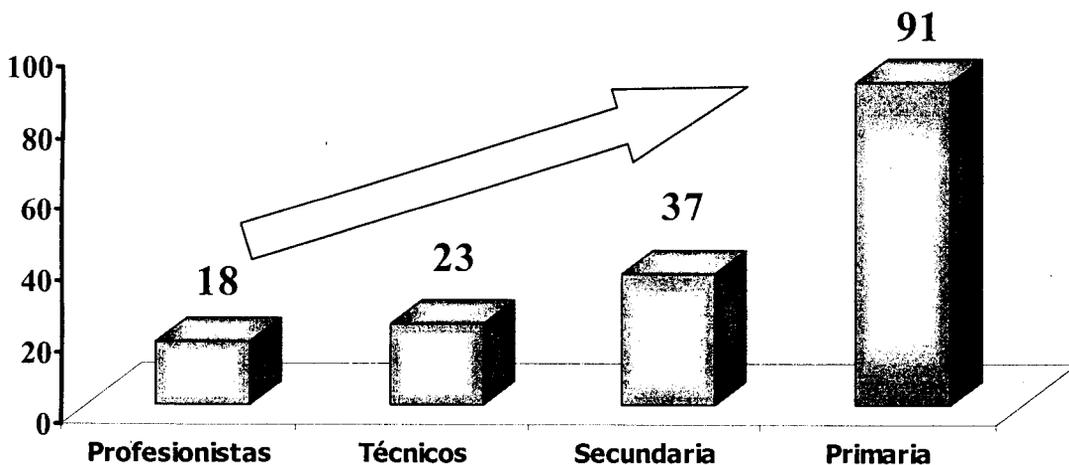
región sur a utilizar personal con niveles bajos de preparación se vuelve mas clara a medida que entramos a la zona del semidesierto y la de la sierra gorda.

Gráfica 3. Personal por nivel de estudios. Regiones Semidesierto y Sierra Gorda



Observando la tendencia que presentan las gráficas anteriores correspondientes a las regiones semidesierto y sierra gorda se establece en forma clara que el crecimiento de personal ocupado con escolaridad baja es mucho mayor que en las zonas centro y sur. Observamos que las flechas que indican el camino hacia la utilización de niveles bajos de preparación se vuelven mas inclinadas en la medida que pasamos a las 2 últimas zonas. La explicación de esto vuelve a encontrar su fundamento en las características económicas, geográficas y sociales de cada una de las regiones. En la gráfica siguiente podemos reafirmar la comprobación de lo anterior mediante una tendencia generalizada hacia la utilización de personal con niveles educativos bajos:

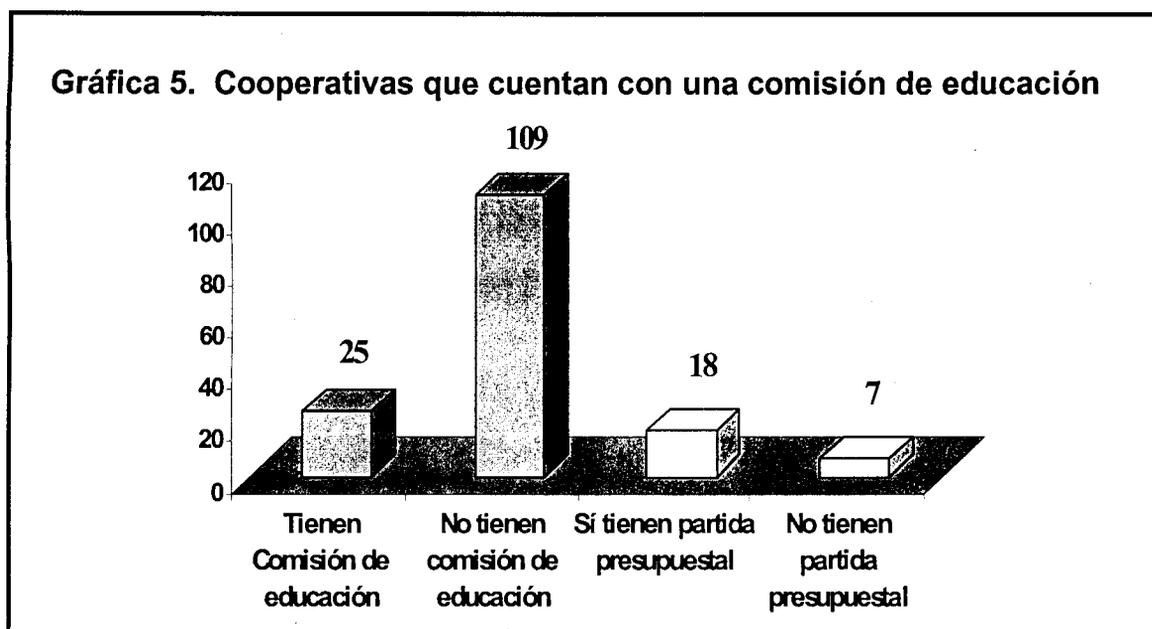
Gráfica 4. Comparación de personal utilizado por nivel de estudios en el estado de Querétaro. (Número de cooperativas cuentan con personal de ese nivel)



3.11 LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LAS COOPERATIVAS

En el capítulo 2 de este trabajo, donde se expone la necesidad de una educación cooperativa integral, en el marco de la Ley General de Sociedades Cooperativas se encuentra la obligación que tienen las cooperativas de crear fondos y de impartir la educación, mientras que en las cláusulas de las bases constitutivas de éstas se encuentran las funciones que debe cumplir la comisión de educación para así apoyar el desarrollo de la cooperativa.

El resultado de la información proporcionada por las cooperativas sugiere que no existe un conocimiento cabal de estas disposiciones, ya que solo 25 tienen una comisión de educación, siendo que la gran mayoría, 109 de ellas, que representan el 81.3% no tienen formada una comisión de educación (ver gráfica 5).

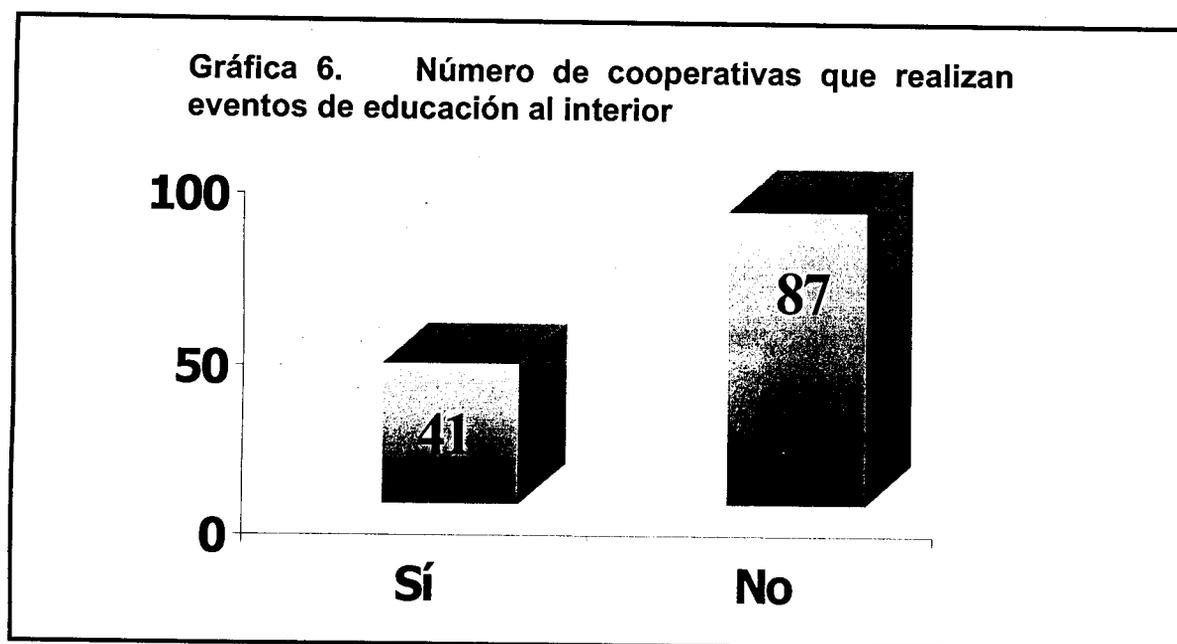


Ahora bien, siguiendo con el análisis de la gráfica 5, de las 25 cooperativas que sí cuentan con un comité de educación formal, solo 18 destinan una partida presupuestal, lo que reduce el porcentaje de cooperativas que efectivamente destinan fondos a la educación a solo un 13.43% del total de ellas.

3.12 REALIZACIÓN DE EVENTOS DE EDUCACIÓN AL INTERIOR DE LA COOPERATIVA.

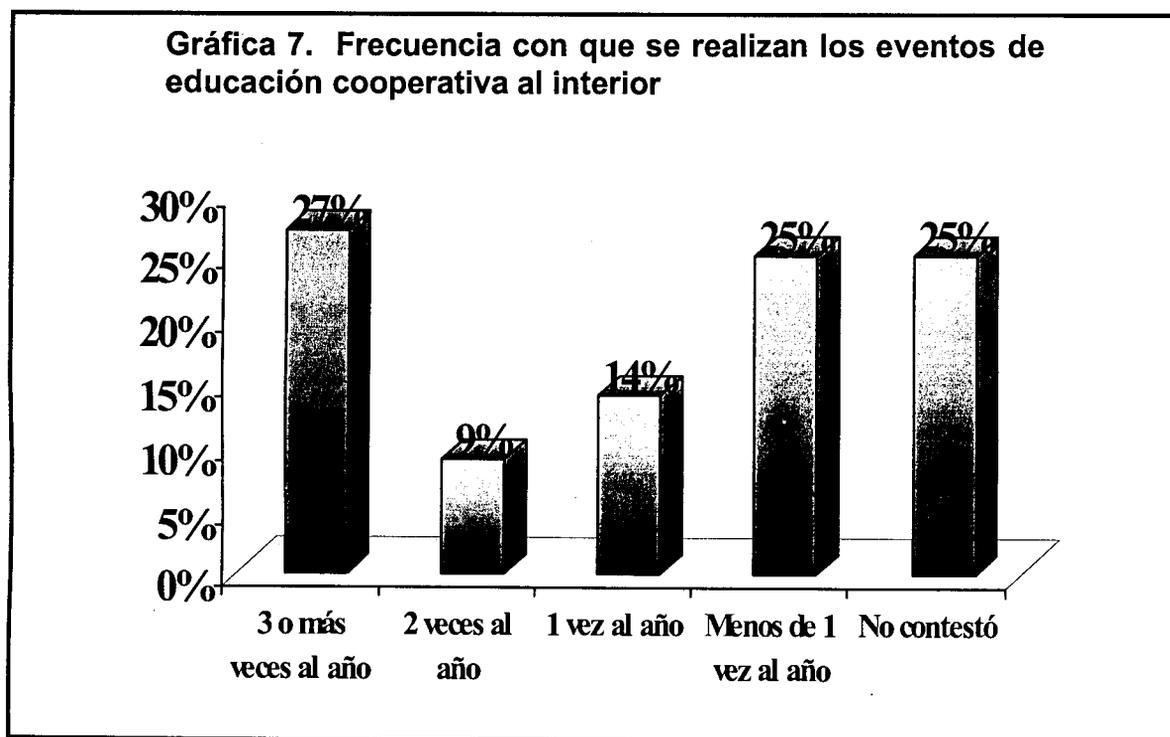
Si bien las cooperativas no muestran tener formalmente una comisión que se encargue de la planeación de la educación cooperativa, existe la posibilidad de que puedan realizar eventos al interior que la fomenten. Esta situación se contempló en el estudio preguntando si efectivamente se realizaban estos eventos al interior.

Los resultados de esta pregunta confirmaron lo expuesto en el punto anterior en relación a que no se muestra atención a los lineamientos formulados ni en la ley ni tampoco en el quinto principio cooperativo (ver gráfica 6).



La gráfica muestra la propensión de las cooperativas a no tener en cuenta las disposiciones establecidas en los principios cooperativos ni en la ley que las rige. De las 134 cooperativas, solo 41 de ellas (el 30.6%) contestó en forma afirmativa que realizan eventos de educación hacia el interior mientras que 87 cooperativas no tienen estos eventos.

Ahora bien, no solo basta con tener eventos de educación hacia el interior, sino que es también importante para la evaluación el determinar la frecuencia con que se llevan a cabo estos eventos. La siguiente pregunta en este aspecto se relacionó con esta frecuencia, tomando como parámetros los siguientes: 3 o más veces al año, 2 veces al año, una vez al año, menos de una vez al año. Los resultados de las 41 cooperativas el 27% de ellas tiene gran frecuencia (3 o más veces al año), mientras que el 23% los realiza entre una o dos veces al año, y el 25% menos de una vez al año, mientras que una cuarta parte no contestó la pregunta (gráfica 7).

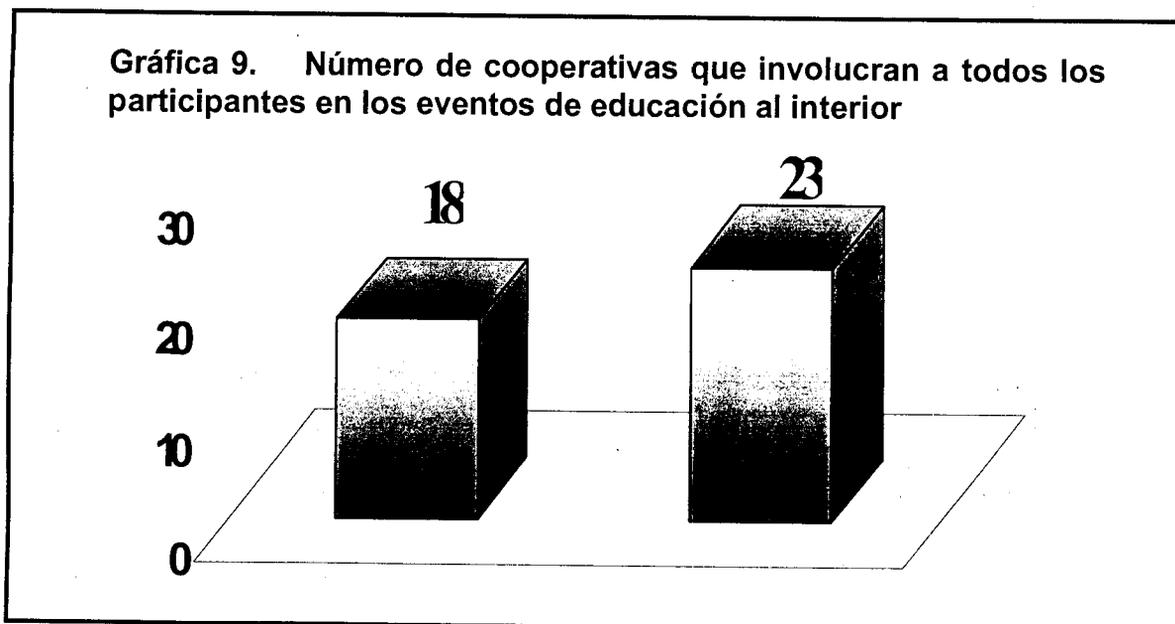


La importancia de que todo el personal se involucre en los eventos de educación cooperativa es primordial para el sano desarrollo de una cooperativa, por lo que el siguiente paso fue determinar el personal que se encuentra involucrado en estos eventos hacia el interior de las cooperativas: En este aspecto, 34 cooperativas de las que realizan eventos (82.9%) involucra a los socios, 27 de ellas (65.8%)

involucra a directivos y 24 cooperativas, el 58.5% involucra a empleados (gráfica 8).



De las gráficas anteriores se derivó información correspondiente al número de cooperativas que involucran a todos el personal aquellas que solo involucran a una parte del personal. Esta información revela que, de las 41 cooperativas que realizan eventos de educación al interior, solo 18 de ellas involucran a todo el personal (directivos, empleados y socios), mientras que en las restantes 23 la involucración de todos los niveles es incompleta (gráfica 9).



3.13 PARTICIPACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN EVENTOS DE EDUCACIÓN DE CARÁCTER EXTERNOS

Si bien es importante que hacia adentro de la cooperativa se desarrollen eventos de educación, también se vuelve importante el que la cooperativa interactúe con la comunidad y la sociedad, así como con otras instituciones que proporcionan educación para sus integrantes, como son universidades y organismos públicos. Esta participación le permite tener a los miembros de la cooperativa contacto con otras cooperativas así como la oportunidad de conocer las tendencias y actualizaciones del cooperativismo para poder actualizarse o reafirmar su vinculación con la doctrina y valores cooperativos.

La respuesta de las cooperativas de su participación en eventos de educación al exterior no muestran tampoco signos de que estén preocupadas por esta importante actividad, ya que solo menos del 30% de ellas, es decir 36 de las 134 cooperativas declaran sí tener participación, mientras que 95 cooperativas restantes (70.9%) declaran no tener participación en estos eventos (gráfica 10).

Gráfica 10. Cooperativas que participan en los eventos de educación externa

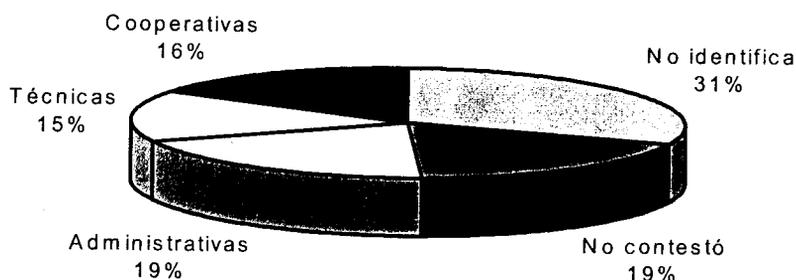
**36 cooperativas
SÍ PARTICIPAN
en eventos de
educación
externa**

**98 cooperativas
NO PARTICIPAN
en eventos de
educación
externa**

3.14 NECESIDADES DECLARADAS DE LAS COOPERATIVAS EN LA FORMACIÓN DE SOCIOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS.

En el capítulo 2 cuando hablamos del alcance de la educación cooperativa establecimos la importancia que tenía el educar en todos los niveles de la cooperativa, pero además agregamos que se deben abarcar todos los ámbitos que definen el perfil de un socio que a la vez es propietario y que puede ser elegido como directivo. Esta formación entonces debe abarcar e aspecto cooperativo, así como también el profesional y el empresarial. Para ello, uno de los parámetros de medición que se utilizó en el trabajo realizado fue la búsqueda de información acerca de la percepción que las mismas cooperativas declararon de sus necesidades, tanto técnicas, como administrativas y desde luego en materia de cooperativismo. En este renglón se les cuestionó a través de una pregunta cerrada que tenía las tres opciones: administrativas, técnicas y cooperativa no dando sino una opción para contestar la que definían como mas importante. El resultado de tal búsqueda fue que 41 cooperativas no identificaron dentro de estas 3 áreas necesidad de formación, 26 identificaron carencias en las áreas administrativas, 20 de ellas declararon necesidades de formación técnica y sólo 22 de ellas (16.4%) establecieron como necesidad a cubrir la formación en cooperativismo (gráfica 11).

Gráfica 11. Áreas en las que considera se debe atender la formación en la cooperativa



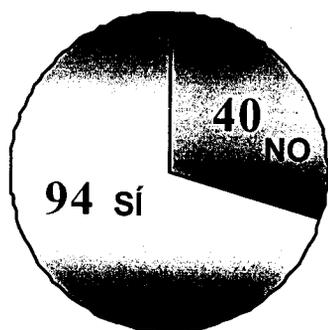
3.15 LA CAPACITACIÓN EN AREAS ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS DE LAS COOPERATIVAS

Si las cooperativas declaran tener necesidades en áreas administrativas y técnicas además de la formación en doctrina y valores cooperativos, se hace necesario identificar los potenciales que se tienen en capacitación a través de programas y áreas específicas de atención, ya sea por instructores internos o externos. Este apartado de resultados muestra la información obtenida en las cooperativas con respecto a las áreas administrativas atendidas así como la relación existente tanto al interior como al exterior con otras instituciones.

El primer cuestionamiento se dirigió hacia la existencia o no de un programa de capacitación formal para pasar posteriormente a las áreas específicas que se atienden mediante estos programas y al personal que se atiende con esta capacitación, terminando con identificar las cooperativas que han tomado capacitación no solo interna sino también externa, y con qué instituciones se ha llevado a cabo la capacitación externa, así como una percepción de la calidad que estas instituciones ofrecen a las cooperativas.

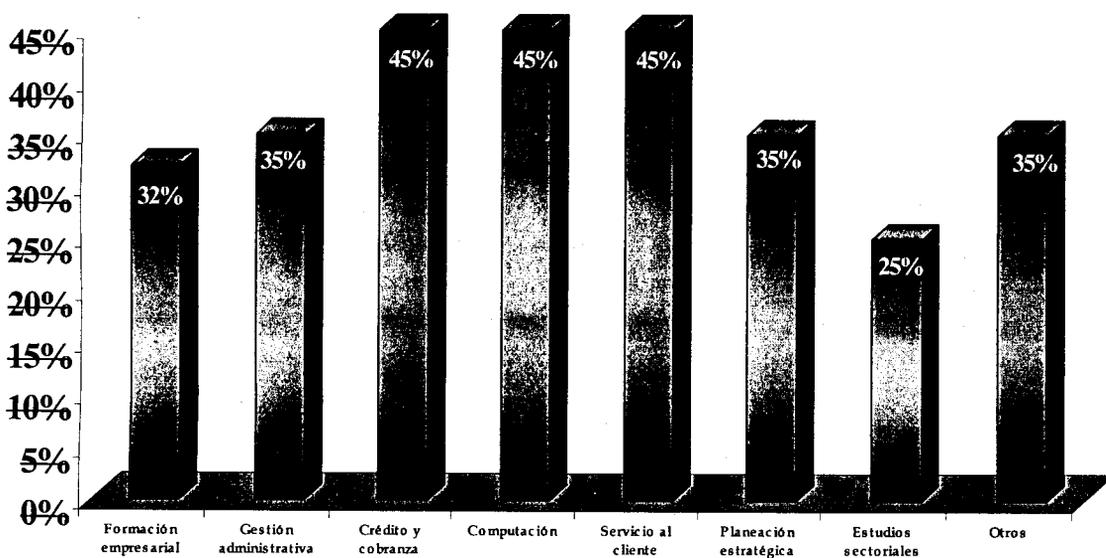
A la pregunta específica de la existencia o no de un programa formal de capacitación la respuesta, vista en la gráfica 12, es positiva solo en 40 cooperativas, la cual se asemeja mucho a las obtenidas en la participación en eventos de educación interna (41 cooperativas, gráfica 6) y eventos de educación externa (36 cooperativas, gráfica 10).

Gráfica 12. Cooperativas que tienen un programa formal de capacitación



Las 40 cooperativas que tienen algún programa de capacitación formal en el aspecto administrativo se preocupan elevar la eficiencia, pero el número de cooperativas que ha tomado los cursos en diferentes áreas específicas a final de cuentas es muy poco si tomamos el número total de ellas. En el mejor de los casos, en tres áreas específicas, crédito y cobranza, computación y servicio al cliente, el 45% de las 40 cooperativas han tomado cursos, pero este 45% representa solo 18 cooperativas, lo que comparado con el número total de 134 nos indica que solo el 13.4% de ellas se ha preocupado por la eficiencia en este sentido (gráfica 13).

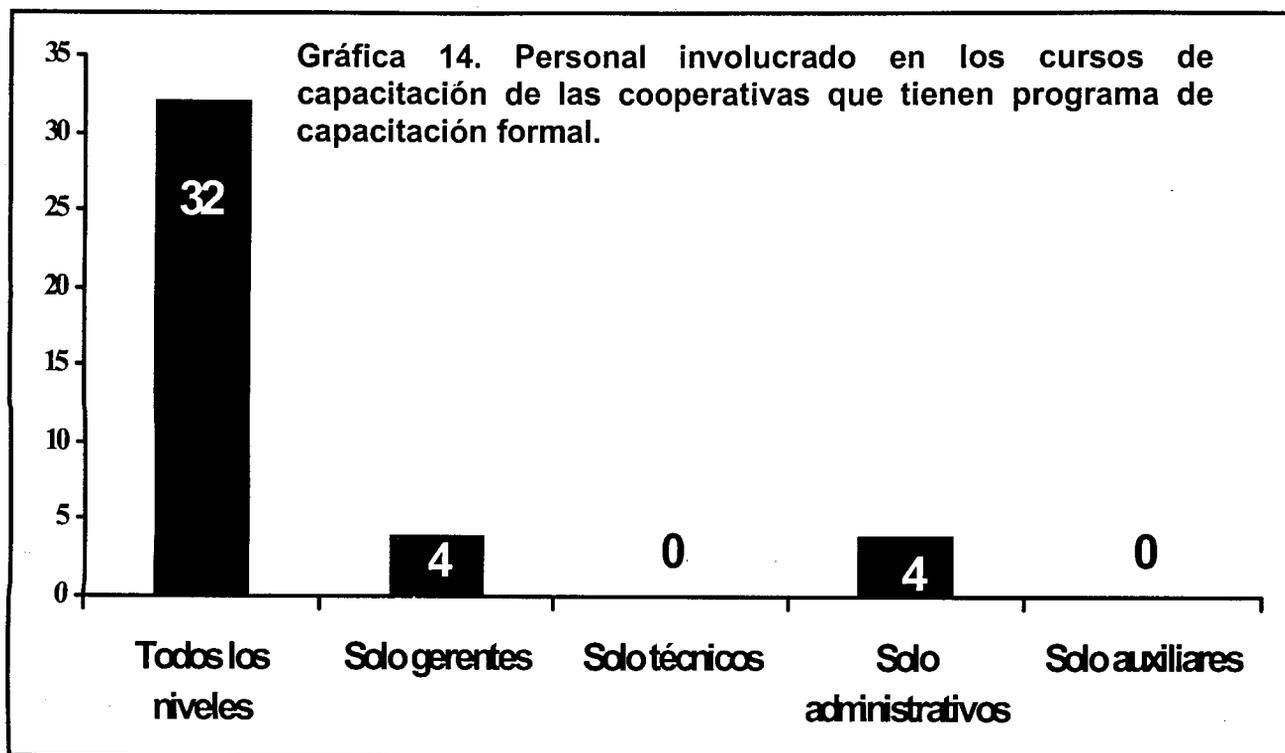
Gráfica 13. Porcentaje de cooperativas con programas de capacitación formal que han tomado cursos en materia administrativa



Los datos de la gráfica 13 además permiten observar que la planeación estratégica y la gestión administrativa así como la formación empresarial son áreas que preocupan también a estas cooperativas.

La siguiente pregunta importante en el área de capacitación administrativa es la misma que se cuestiona en el aspecto de educación cooperativa en el sentido de que se debería aplicar en forma integral y a todos los niveles de la organización, pero en este caso sí pueden existir capacitaciones específicas, de acuerdo a las

características propias de cada cooperativa, que no necesariamente involucren a todo el personal. La respuesta de las cooperativas que toman capacitación a esto es que el 80% de ellas sí involucra a personal en todos los niveles, mientras que 4 cooperativas solo a gerentes y también otras 4 solo a personal administrativo (gráfica 14).

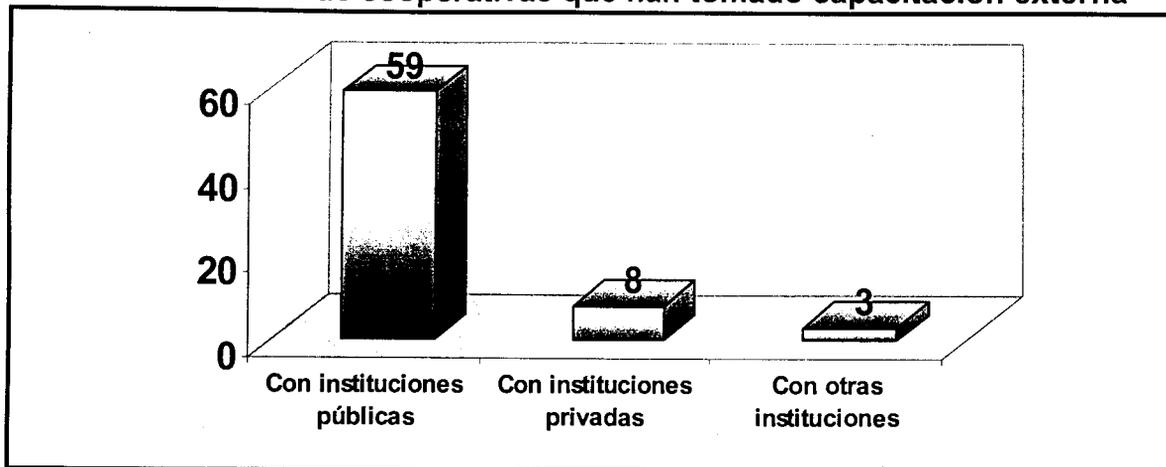


3.16 LA CAPACITACIÓN Y LA VINCULACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS

El punto anterior tratado muestra la capacitación mediante un programa formal en las cooperativas, pero aún sin un programa formal de capacitación, éstas pueden tener acceso a ella. Al cuestionar si alguna vez habían tomado capacitación en forma externa, aún cuando no tuvieran un programa formal, la respuesta de las cooperativas fue en un sentido diferente a los resultados obtenidos en el ámbito de la educación: el 52.2% (70 cooperativas) mencionó haber tomado alguna capacitación externa, de estas 70 cooperativas la mayoría, 59 de ellas han tenido contacto con instituciones públicas mientras que 8 lo han tenido con instituciones

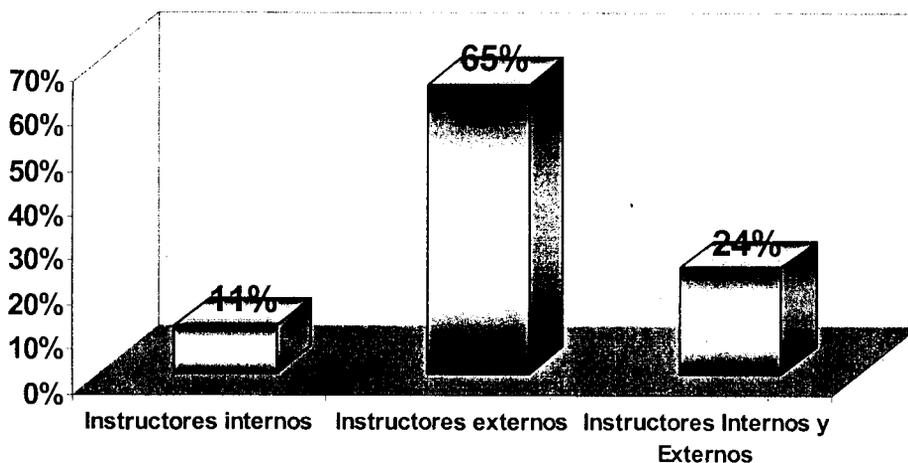
privadas, mientras que 3 mencionaron tener contacto con otras instituciones (gráfica 15).

Gráfica 15. Número de cooperativas que han tomado capacitación externa



Una de las características que describen al cooperativismo es la ayuda mutua, por lo que se puede esperar que la capacitación que no se pueda dar con el personal de la cooperativa sea transmitida por instructores externos, pero aquella en la que se puedan ver involucrados los socios, directivos y empleados, debiera darse por ellos y no otras personas. Al respecto, el personal que da la capacitación en las cooperativas, 65% es impartida por instructores externos, el 11% con instructores internos y un 24% se imparte tanto por instructores internos como por instructores externos (gráfica 16).

Gráfica 16. ¿Quién da la capacitación en las cooperativas?



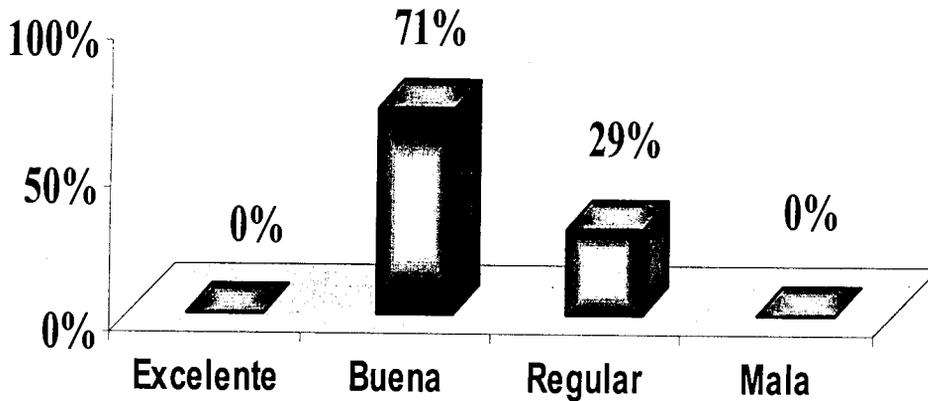
Al ser las instituciones públicas las que mayor participación tienen en la capacitación de las cooperativas, se intentó realizar la descripción de aquellas instituciones que mas tienen contacto con ellas, estableciéndose a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a FONAES como aquellas mencionadas por mas cooperativas, siguiendo en este orden la Universidad Autónoma de Querétaro, La Secretaría de Desarrollo Social del estado de Querétaro, El Instituto Nacional Indigenista (INI), la SEMARNAT y SAGARPA. En el siguiente cuadro se encuentra la relación de estas instituciones y el número de cooperativas que las mencionó:

Cuadro 8. Instituciones públicas que han capacitado a las cooperativas	
<i>Nombre de la institución</i>	<i>Cooperativas que la mencionaron</i>
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	14
FONAES	14
Universidad Autónoma de Querétaro	5
Secretaría de Desarrollo Sustentable	4
Instituto Nacional Indigenista	4
Secretaría de Medio Ambiente	2
SAGARPA	2

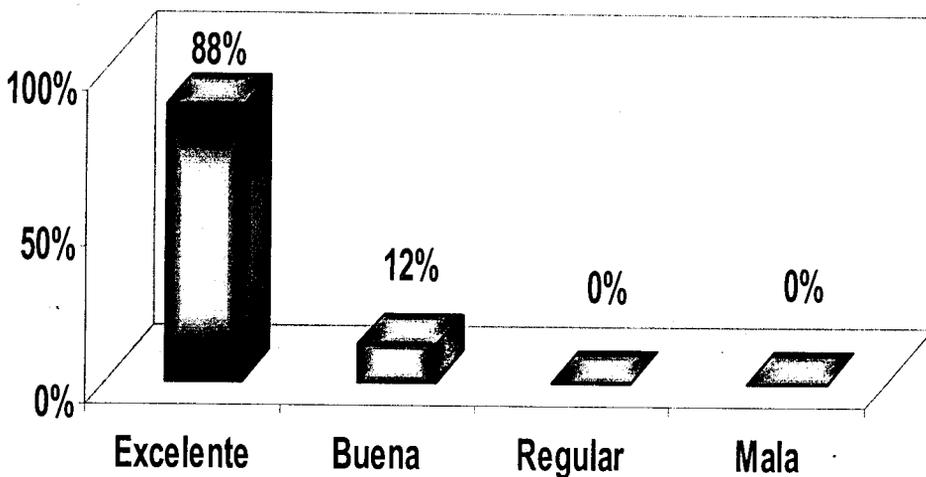
Para finalizar la presentación de los resultados obtenidos, se pidió a las cooperativas que mencionaran cómo percibían la calidad de los servicios de la capacitación externa tanto en las instituciones públicas como las instituciones privadas estableciendo parámetros de excelente, buena, regular y mala. Esta percepción de calidad muestra un contraste de las instituciones públicas con las privadas, siendo que el 71% de las cooperativas clasificaron la calidad de los servicios de las instituciones públicas como buena y 29% como regular, no teniendo ninguna respuesta para el grado de excelente ni para el malo; pero en las instituciones privadas, el 88% de ellas otorgaron excelente a la calidad de los servicios recibidos y el 12% los catalogó como buenos, no llegando ninguna respuesta en regular y malo. Esta percepción parece muy interesante para las

instituciones públicas de apoyo a las cooperativas, ya que tienen un marco de referencia para buscar proporcionar mejor atención en sus servicios. Las gráficas que reflejan los datos anteriores son las siguientes:

**Gráfica 17. Calidad de la capacitación externa
Instituciones Públicas**



**Gráfica 18. Calidad de la capacitación externa
Instituciones Privadas**



CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hoy en día las políticas gubernamentales en México se encaminan más a cubrir los requisitos que nos imponen los organismos financieros y comerciales internacionales como son el Fondo Monetario Internacional o la Organización Mundial del Comercio antes que a satisfacer en pleno las necesidades reales de la gran población pobre: 40 millones de mexicanos según el Banco Mundial, que viven o mejor dicho sobreviven en condiciones de extrema pobreza entendiendo a ésta como un ingreso de un dólar diario, millones de mexicanos indígenas que no tienen acceso a muchas oportunidades, tasas de desempleo por encima de 3%, el México del norte contrastando con el México del Sur: mientras en Nuevo León se tiene un ingreso per cápita de 9000 dólares anuales en Chiapas solo llega a 2400.

En los tiempos actuales del neoliberalismo globalizante con tendencias a la pérdida del empleo y al aumento de la pobreza se vuelve necesario fortalecer formas de organización que ayuden a la gente y su comunidad a buscar alternativas para su propio desarrollo. La Ley General de Sociedades Cooperativas establece que en las modificaciones realizadas en ella en el año de 1994 que una de las bases tomadas para el análisis fue realizar estudios en otros países que han logrado un gran desarrollo basando su economía en un sistema cooperativo como España, Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, Israel en Europa y Colombia, Costa Rica, Panamá y Chile en América, por lo cual en ella se considera que nuestro país pueda llegar a tener un sistema similar, el cual podría coadyuvar al mejoramiento del nivel de vida de muchos mexicanos y en especial, podría resultar en un instrumento muy útil para abatir el desempleo.

Más adelante, en el dictamen de la ley se establece al cooperativismo como una parte del sector social que permite que los hombres trabajen para sí mismos, al tener los integrantes la calidad de propietarios y a la vez aporten su fuerza de

trabajo se contribuye a la generación de empleo y riqueza sobre bases de equidad, producción y competitividad.

Las cooperativas son asociaciones de personas organizadas en empresas socio económicas. Se basan en el esfuerzo propio y ayuda mutua de los asociados; atienden a los intereses económicos de sus miembros, en la medida en que ellos coincidan con los intereses generales de la cooperativa; se rigen por determinadas normas de carácter igualitario que, si bien son susceptibles de ciertas particularidades locales, en sus principios son universales.

Estos principios universales comprenden: a) el libre acceso y la adhesión voluntaria, b) cada persona es un voto, sin que éste se relacione con el número de aportaciones (acciones), c) los dividendos están relacionados con la participación del socio en la cooperativa, d) los excedentes se destinan a necesidades comunes, e) una parte de los dividendos (ganancias) se deben destinar a la formación cooperativista.

La cooperativa es una empresa que puede dar rendimiento a sus asociados. Las sociedades de economía social son empresas alternativas que han surgido para superar algunos problemas y dar una respuesta mas social a la creación de empleo, de mayor participación del socio y para fomentar el desarrollo económico y social de las áreas locales y regionales teniendo como ejes centrales dos componentes fundamentales: **1) el componente social (asociación libre de personas) y 2) el componente económico (es una empresa orientada hacia una justa ganancia)**

Las cooperativas participan dentro de la economía y el desarrollo de su comunidad produciendo, industrializando, exportando e importando, en la actividad financiera, contribuyen al mejoramiento del precio de la compra de insumos y bienes de consumo, educando y capacitando a sus socios.

Las cooperativas se consideran instrumentos útiles para acometer políticas de desarrollo económico y bienestar social además de que son tan eficientes como

las empresas capitalistas lo cual se puede mostrar en varias fortalezas que la organización tiene, entre ellas:

- 1.- Son empresas muy flexibles en cuanto al tamaño y a la movilidad de sus socios
- 2.- Tienen un claro esquema de valores compartidos
- 3.- Contribuyen a la formación de un espíritu empresarial
- 4.- Por propia exigencia de los principios cooperativos deben invertir en la formación de capital humano y tomar las decisiones en forma participativa. En consecuencia, contribuyen a elevar el nivel de cualificación global del factor trabajo vinculando formación – experiencia - compromiso.

Si embargo aún tienen demasiadas debilidades que no permiten que se aproveche su potencial de desarrollo, ya que las bases con las que nacen (sus principios y valores) no se encuentran bien cimentadas en las personas que integran a estas empresas. Su sentido de formación, al menos en nuestro país, parece ser que obedece mas al aspecto político que al económico y al social lo que repercute que, cuando se inicia el proyecto de creación de una de ellas, primero se forma la cooperativa y después los cooperativistas, cuando por su propia naturaleza doctrinaria de valores compartidos y adhesión voluntaria debería ser al contrario, primero se desarrollan las personas y luego se desarrolla la economía de las personas.

La problemática existente en las cooperativas del estado de Querétaro, detectada a través de los resultados obtenidos en nuestro estudio y que busca atenderse mediante nuestra propuesta podemos posicionarla en 3 esquemas básicos:

Problemática de ideología:

La constitución y funcionamiento de la mayor parte de las cooperativas **no responde a una motivación ideológica**, sino a la búsqueda de una solución al desempleo o a una situación de crisis en el sistema capitalista. Siendo la educación una base pilar de su crecimiento y sostenimiento, además de tener la obligación moral basada en el quinto principio universal y la obligación técnica en la ley, las cooperativas no muestran que exista una verdadera relación con la doctrina y educación cooperativa (menos del 30% de las cooperativas en el estado de Querétaro tiene eventos de educación tanto al interior como al exterior), lo que significa que una de sus principales fortalezas, que es el tener un sistema claro de valores compartidos, se ve grandemente disminuida por la falta de atención en esta importante base cooperativa.

En términos generales, se observa una ausencia fuerte de la teoría cooperativa en la práctica y un alejamiento de la doctrina cooperativa en las personas involucradas. Esta problemática desvirtúa la estructura cooperativa al grado de que **en la mayoría de ellas se desconocen los principios y valores cooperativos** y ven a la cooperativa como una visión utilitaria, únicamente como un instrumento para resolver sus propias necesidades y no los de la colectividad en la cual se encuentran inmersos.

Específicamente el estudio muestra que:

- En la mayor parte de las cooperativas los socios desconocen sobre cooperativas
- Se desconoce la mística cooperativa así como los fundamentos de la ley, por ello existe una tendencia a la formación de grupos de poder que desvirtúan el sentido cooperativo.

El no tomar en cuenta que la educación es una inversión que permite fortalecer a la cooperativa y por tanto ayudar a su desarrollo, es una ineficiencia que tarde o temprano puede llevar a la extinción de esta figura de organización.

Problemática de dimensión

La mayoría de las cooperativas son pequeñas empresas y parece que éstas encuentran **problemas para relacionarse con otras organizaciones**, olvidándose que el sexto principio universal del cooperativismo es la cooperación entre cooperativas, que debe desarrollar estructuras locales, regionales y nacionales mediante proyectos de concentración o de colaboración entre ellas. Los resultados reflejan que mas bien las cooperativas existentes se encuentran aisladas y cada una luchando por su propia existencia en lugar de aprovechar la fortaleza de la cooperación que las puede hacer si no triunfar, al menos sobrevivir en el mercado teniendo una dimensión mayor ante las grandes competencias transnacionales.

La falta de un proyecto cooperativista que busque la aplicación real de este principio y que involucre a instituciones educativas y de gobierno con las cooperativas ha sido quizás el mayor determinante de esta ineficiencia cooperativa que se traduce en una gran debilidad de las cooperativas ante las proporciones inmensas que requieren los mercados competitivos.

Problemática de funcionamiento

Una de las grandes debilidades del sector cooperativo en Querétaro es la falta de una educación formal técnica y universitaria que profesionalice a su personal. La creación de empresas cooperativas ha carecido de una cultura empresarial que involucre los conocimientos de administración, organización, dirección de recursos humanos, manejo de recursos financieros y económicos. La gestión y desarrollo

de este tipo de empresas en circunstancias complejas requiere de una dirección altamente calificada.

El estudio refleja una escasa profesionalización de la gestión en donde se percibe la carencia de una verdadera cultura empresarial que lógicamente no se transmite mediante un liderazgo efectivo; debido al carácter democrático y participativo de los órganos de decisión existe una reacción lenta a los cambios que exige el mercado y por tanto esto repercute en las ineficiencias administrativas que impiden en gran medida la competitividad de las cooperativas.

Si las cooperativas encuentran su problemática general en las 3 ineficiencias anteriores, la pregunta ahora es ¿Cómo corregirlas?. Desde el punto de vista de investigador en esta problemática, pueden existir varias alternativas de corrección, mas no de solución completa para cada una de las problemáticas generales debido a lo profundo que representa cambiar hábitos culturales tanto personales como empresariales, sin embargo estas correcciones pueden ser un inicio de un gran proyecto que busque una solución de mayor impacto en el desarrollo del sector cooperativo y por tanto de sus comunidades y de su región ofreciendo la posibilidad de generar empleos y desarrollo económico a través de esta estructura de organización.

Por tanto, las propuestas que como alternativas de corrección a la problemática detectada son acciones tendientes a impulsar el fortalecimiento de la ideología cooperativa, incrementar la calidad de la gestión administrativa y técnica de las cooperativas y búsqueda de mecanismos que permitan fomentar la integración entre ellas para lograr integrar un sector cooperativo que efectivamente logre las propuestas sociales y económicas establecidas en su doctrina a través de sus principios y valores.

Las propuestas específicas son:

Contra los problemas ideológicos:

Una vinculación de las cooperativas con organizaciones educativas que sirva de apoyo a la difusión de una verdadera educación cooperativa basada en la implantación en las cooperativas de la doctrina cooperativa así como sus valores y principios a todas las personas y en todos los niveles.

A través de la real enseñanza de sus principios y valores en la que, si bien los integrantes de las cooperativas forman parte importante, el desarrollo de formadores y promotores en educación cooperativa es fundamental. Esto involucra a las organizaciones educativas que tienen relación con las cooperativas, en el caso específico del estado de Querétaro a la Escuela de Cooperativismo de la Universidad Autónoma de Querétaro, las cuales deben buscar un acercamiento directo con el sector cooperativo a través de la formación de estos promotores en la doctrina y la enseñanza adecuada de ella, que quizás requieran algo más que un nivel de técnico en cooperativismo, para que sean ellos quienes puedan acudir hacia las comunidades; esto desde luego implica la revisión de planes y programas para que vayan acordes con esta filosofía, además de un acercamiento indirecto con las cooperativas a través del apoyo en la función de información mediante el diseño, elaboración y publicación de folletos y materiales didácticos así como realización de estudios sobre el sector para fortalecer la vinculación propuesta.

Contra los problemas de dimensión:

Una vinculación de las cooperativas con instituciones del sector educativo y gubernamental que se traduzca en la búsqueda de una colaboración efectiva entre entidades tanto cooperativas como no cooperativas y que pueda generar acuerdos comerciales o joint ventures entre ellas mismas o entre ellas y otras entidades.

Ante una situación económica caracterizada por la apertura de los grandes espacios económicos, la innovación tecnológica y la concentración empresarial, las cooperativas deben reaccionar inevitablemente a través de la integración. No queda mas alternativa que adecuarse a las exigencias del mercado.

Pero para realizar esa adecuación además de voluntad política se necesitan condiciones objetivas, las cuales quedan lejos de las posibilidades de cada cooperativa considerada aisladamente.

Esta propuesta de vinculación que incluye el fomento de intercambio de información tanto productiva, como administrativa, comercial y de mercado, es decir, una aproximación entre cooperativas en las que se den convergencias de producto, de mercado, de tecnología para así alcanzar la dimensión mínima necesaria que las condiciones de mercado reclaman.

Esta propuesta comienza por ser fortalecida a través de la realización de este trabajo, ya que la información recabada en este estudio ha permitido generar una base de datos que antes no se tenía y que culminará con la edición de un directorio cooperativo en el estado de Querétaro.

Contra los problemas de funcionamiento:

Vinculación con instituciones educativas y gubernamentales así como con otros sectores productivos para elevar la profesionalización de la gestión y una nueva mentalidad que se adapte a los tiempos actuales.

Las empresas actuales, incluyendo a las cooperativas requieren de profesionalizar la gestión y adoptar una nueva mentalidad empresarial que garantice la sobrevivencia y su desarrollo para lo cual deberá someterse a las leyes del mercado.

Muchas de las limitaciones que padecen las sociedades cooperativas son consecuencia de una inadecuada estructura empresarial, por ello la cooperativa debe buscar alternativas de dirección eficiente a través de la capacitación administrativa, tecnológica, de comercialización, de financiamiento, etc.

Vincularse con instituciones educativas para la capacitación administrativa, contable, financiera, de mercado, les permitirá elevar los niveles de eficiencia y productividad que se traducirán en reducción de costos lo que las vuelve mas competitivas.

Vincularse con otras instituciones productivas les permitirá conocer modelos de gestión y dirección en la práctica que pueden fortalecer al desarrollo de su propia cultura empresarial.

Vincularse con las instituciones gubernamentales les puede ayudar a lograr el desarrollo sustentable tanto de las personas que la integran como de sus comunidades y regiones, pero esta vinculación debe ser de verdadero apoyo del gobierno: además de ser sustentable su desarrollo, debe ser autosostenido; es decir, debe ser llevado adelante en forma autónoma por los sujetos de desarrollo. Ellos son los que deben darle seguimiento, continuidad y permanencia. No se trata de que estén mas o menos bien mientras que se trabaja con ellos, sino que su desarrollo humano tenga un fundamento tan sólido que garantice que pueden mantener después por ellos mismos su desarrollo económico.

El enemigo público número uno del desarrollo sustentable es el paternalismo, el cual da y entrega cosas, tal vez muchas cosas materiales, pero que no educa, que no integra a la persona como sujeto de desarrollo sino solo como objeto que extiende la mano para pedir, en permanente actitud de mendigo. Cuando así sucede, el órgano paternalista se va y la gente queda huérfana incapaz de seguir sola. Es aquí donde radica la posición de cambio de las autoridades gubernamentales, las cuales deben dejar a un lado sus intereses políticos en las cooperativas para buscar intereses sociales para el desarrollo de éstas.

Como **reflexión final** de estas propuestas haremos los siguientes comentarios:

La educación cooperativa en los asociados y dirigentes cooperativos debe convertirse en la norma mas valiosa y debe vigilarse su comportamiento como influencia directa en el entorno para el desarrollo de las cooperativas. Esta educación debe darse a través de un proceso integral el cual debe lograr que los sujetos integrantes de la cooperativa afiancen su grado de integración.

Las cooperativas deberían ir dejando paso a que nuevas generaciones de cambio, o las mismas, pero formadas con una visión empresarial, con una visión de expansión y emprendedora puedan asumir puestos de dirección.

El éxito de cualquier proyecto de desarrollo económico a través del cooperativismo está sometido a múltiples factores, el principal de ellos; la **libertad humana**, mediante la cual los cooperativistas pueden aceptar el proceso de educación que lo llevaría a su desarrollo humano; o pueden **aceptar solo parte** de ese proceso, o simplemente pueden cerrarse y **no aceptar nada** prefiriendo no generar ningún cambio.

Además existen otros factores exógenos que influyen en el éxito: una larga sequía, una disminución de los precios del mercado, desastres naturales, el crecimiento de la competencia, los cambios de tecnología, etc.

Cualquier edificio que se construye puede ser arrasado por incendios o derrumbado por terremotos, huracanes o ataques terroristas. Todo es posible, pero aún antes de que pueda sucumbir ante esas catástrofes, tengamos por seguro que caerá al suelo mas rápidamente hecho escombros si fue construido sin el fuerte cimiento de una sólida formación integral en la gente que lo construyó y sin los soportes de apoyo que lograron hacerlo crecer.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cano Jáuregui, Joaquín (1992) *Visión del Cooperativismo en México*. Trillas.

Gui, Benedetto (1991): *The Economic Rationale for the Third Sector, No profit and other Noncapitalist Organizations*. *Annals of Public and Cooperative Economics*

Hansman, H. (1987): *Teorías Económicas de Organizaciones no Lucrativas*, Powell W. Ed.

Lambert Paul (1963) *Studies in the Social Philosophy of Co-operation*, Co-operativ Union, Manchester

Ley General de Sociedades Cooperativas. (1994). Cámara de Diputados, Poder Legislativo, México.

Martini Oyarce Santiago (1997) *Aspectos Empresariales de la Ley General de Sociedades Cooperativas de México*. Organización Internacional del Trabajo

Rojas Coria, Rosendo (1987) *Tratado de Cooperativismo en México*. Trillas.

Walkins, W.P. (1986): *Principios Cooperativos. Hoy y mañana*. HolyoaKE Books, Manchester

www.amecoop.org/cooperativa.htm

www.callisto.si.usherb.ca

www.comteco.com.bo/cooperativa/cronprin

www.confecoop.org.co/mundo.htm

www.cooperativas.com.py

www.ecomchaco.com.ar

www.ecoportel.net/ong/ongs/fundagrea

www.elnuevodiario.com.ni/archivo/1999

www.empresario/capacitación.com.mx

www.gacicuba.org/recupera.htm

www.geocities.com/athens

www.gestiopolis.com/recursos/experto

www.ipac.com.ar/capacitacion.htm

www.me.gov.ar/efeme/cooperacion

www.mgsystem.com/coopteba.htm

www.miexamen.com/Cooperativismo.htm

www.monografias.com

www.ourworld.compuserve.com

www.portalcooperativo.com/mexico.htm

www.revistaene.com/n25/economia-2.html

www.uca.ac.cr/cooperativas.htm

www.umb.edu.co/cursos

1.6 ¿Cómo se distribuye ese personal en la cooperativa?

ESCOLARIDAD	Número de PERSONAS
Profesionistas	
Técnicos	
Técnicos en Cooperativismo	
Nivel medio	
Otros	

1.7 ¿Cuántas personas de la Cooperativa son administrativos? (independientemente del nivel de estudios)

2. NECESIDADES DE EDUCACION

2.1 ¿Entorno a que áreas considera que se deba dar la formación de los socios, directivos y empleados de la cooperativa?

2.2.- ¿Se realizan eventos en el interior de la cooperativa que tenga como objetivo la FORMACION DE VALORES Y PRINCIPIOS de cooperativismo universal?

Sí

No

(Pase a la pregunta No. 2.5)

2.3.- ¿Con qué frecuencia se realizan estos eventos?

- _____ Menos de una vez al año
_____ Una vez al año
_____ Dos veces al año
_____ Tres ó más veces al año
_____ Otro

2.4.- De las siguientes personas ¿Cuáles se involucran en estos eventos?

- _____ Socios
_____ Directivos
_____ Empleados

2.5.- ¿Participan integrantes de la Cooperativa en EVENTOS DE EDUCACION DE CARÁCTER EXTERNO?

Sí No (Pase a la pregunta No. 2.7)

2.6.- ¿De que forma se decide la participación de los socios, directivos y empleados de la cooperativa en los eventos de educación externa? (marque con una "x" en el cuadro correspondiente)

- Son designados por el consejo
 Se buscan los mejores candidatos
 Por sorteo
 Se realiza una convocatoria

2.7.- ¿ Su cooperativa cuenta con una COMISION de EDUCACION COOPERATIVA?

Sí No

2.8.- ¿ Se dispone de una PARTIDA PRESUPUESTAL dedicada a la atención de las necesidades de educación de socios, directivos y empleados?

Sí No

2.9.- ¿ Puede indicar la cantidad que representa esa partida presupuestal?

\$ _____

2.10.- ¿ Su cooperativa cuenta con algún órgano de información de carácter interno?

Sí

No

2.11.- ¿ De qué tipo es :

Periódico Mural

Boletín

Revista

Otro (_____)

2.12.- Los órganos cubren las necesidades de la información que requieren sus socios en forma :

Muy satisfactoria

Poco satisfactoria

Nada satisfactoria

2.13.- ¿Cuenta la cooperativa con una COMISION encargada de las TAREAS DE INFORMACION, PRENSA O PROPAGANDA?

SI

NO

2.14.- En caso de ser afirmativa la respuesta anterior ¿Qué tipo de actividades realiza la comisión?

2.15.- ¿ De qué manera se eligen los integrantes de esa comisión?

2.16.- ¿Cuál es el número de sus integrantes ? Número: _____

2.17.- ¿ Qué propondría para atender de mejor forma las necesidades de información de sus socios?

3.- NECESIDADES DE CAPACITACION

3.1.- ¿ Cuenta la cooperativa con un PROGRAMA DE CAPACITACION establecido, ya sea formal o informal?

Sí

No

3.2.- Si lo tiene, especifique cuáles han sido los cursos realizados en la capacitación:

- Formación empresarial
- Gestión financiera
- Créditos y cobranzas
- Computación
- Servicios al cliente
- Planeación estratégica
- Estudios del sector
- Otros

3.3.-¿ En que año se realizó la última capacitación?: Año _____

3.4.- Los instructores que dan la capacitación son:

Internos

Externos

Internos y Externos

3.5.- De los cursos realizados ¿ A quién se le ha impartido?

_____ Gerentes y profesionistas

_____ Técnicos

_____ Administrativos

_____ Auxiliares

3.6.- ¿Cuál es el perfil profesional del PERSONAL INTERNO que realiza labores de capacitación?

Escolaridad	Número de Personas
Nivel Medio	
Técnico	
Licenciatura	
Otro	

3.7.- ¿ Su cooperativa dispone de una PARTIDA PRESUPUESTAL destinada EXCLUSIVAMENTE a la atención de sus NECESIDADES de CAPACITACION EXTERNA?

Sí

No

3.8.- ¿ Ha recibido algún servicio de capacitación de alguna institución externa?

Sí

No

3.9.- En caso de ser afirmativa la respuesta de la pregunta anterior ¿ Que tipo de instituciones han brindado los servicios recibidos?

	Institución Pública	Institución Privada	Otras (Por ejemplo Intercambio)
Nombre de la Institución			
Nombre de la Institución			
Nombre de la Institución			

3.10.- Los costos de los servicios brindados por las instituciones anteriormente mencionadas los consideran?

Altos

Adecuados

Bajos

3.11.- En cuanto a la calidad de los servicios recibidos, la consideran?

Excelente

Buena

Regular

Mala